

Acta Sesión Ordinaria Nº320-2024

Acta Sesión ordinaria 320-2024, celebrada el día trece de marzo del dos mil veinticuatro. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser la 5:08 p.m.

| PRESENTES | |
|---|--|
| Milton Hancock Porras Virginia Calderón Calderón Elsie Garita Flores Carlos Luis Rodríguez Vindas Jacob Méndez Rivera Griselda Montoya Gómez | Presidente Municipal Vicepresidenta (Sindica Suplente) Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente |
| Comprobando cuórum (5). | |
| Lidianeth Rojas González Francisco Barboza Jiménez Damaris Cajina Urbina | Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente |
| AUSENTES | |
| Yadira Castro Hernández | Concejal Propietario |

La presencia de:

Ulises González Jimenez, Intendente Municipal
Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal.
Jeaustin Azofeifa, secretario interino del Concejo Municipal.
Trasmitida en Facebook del Concejo.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA (S)

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE

ARTICULO IX. MOCIONES

ARTICULO X. ACUERDOS

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION

.....

ORACION.....
A cargo de Milton Hancock Porras, Presidente Municipal

ARTÍCULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

La señora Virginia Calderón Calderón, realiza la comprobación del quórum es aprobada con cinco votos. Votan: Milton Hancock Porras, presidenta Municipal , Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Moción de orden: se solicita que la audiencia este de primero ya que la señorita Natalia Arroyo, tiene un compromiso. Votan: Milton Hancock Porras, presidenta Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales

Moción de orden: se solicita pasar de correspondencia a audiencia para atender a la comisión del especial de juegos nacionales. Votan: Milton Hancock Porras, presidenta Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales

ARTICULO II. AUDIENCIA (AS).....

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: buenas tardes, Natalia. Bienvenida, Dame un segundito, Natalia. Vamos a hacer una pausa porque tenemos un problema con la grabadora. Le voy a pedir al secretario que la ingrese. Porque la grabadora es la que está grabando desde afuera y no se va a escuchar.

Cuadro de origen y aplicación de la liquidación Presupuestaria del año 2023.

Natalia Arroyo, encargada de presupuesto, comenta: Bueno, la información en relación a la revisión de la liquidación del año 2023, donde nos hace necesidad solicitar su intervención múltiple y en el caso de la. Maquina nos hizo falta que el resultado superavit, del periodo que son los 515 millones en los superávit libre y específicos, se habían replicado en el origen de una aplicación en esa columna abajo tenía que reflejarse los 215 millones de superávit del periódico y no iba a ir. Entonces, en la corrección que se hizo, en casa del origen de una aplicación. Nuevo, únicamente se le puso ahí la. Fórmula para que se replicara el resultado superávit del periódico y ya estaría listo la ampliación. Ya regresamos al cartón.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Con la declaración ya mencionada en base a lo que ya nos dijo la señorita Natalia dice así. Leo.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 07 de marzo del 2024
OFICIO-IMP-165-2024



Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Asunto: Solicitud de acuerdo de aprobación cuadro de origen y aplicación de la Liquidación Presupuestaria del año 2023

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, a la vez les traslado el cuadro de origen y aplicación de la Liquidación Presupuestaria del año 2023, para su conocimiento y acuerdo de aprobación.

Lo anterior, en atención a nota de correo electrónico recibido de parte de la señora Marilyn Guerrero Molina, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas, en relación a la solicitud de revisión y ajuste, el cual consiste en agregar la fórmula en la columna de (Ingreso real - Gasto real).

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

Una vez analizado se toma un acuerdo

-comisión especial de los juegos nacionales

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Muy bien, vamos a... compañeros ordenemos un poquito la... les voy a pedir por favor. Orden para proceder entonces a escuchar en este caso a doña Johanna que es la representante que trae el informe tiene la palabra le voy a pedir por favor silencio y que cuando quieran participar con debido respeto alza en la mano para hacer preguntas doña Johanna tiene la palabra.

Johanna Rojas Tenorio, miembro de la comisión, comenta:

bueno buenas tardes tengan todos y a los que nos ven por las redes sociales. Hoy nosotros como Comisión Temporal Especial del Comité de Deportes venimos a rendir un informe que ya teníamos previsto hacerlo antes de que acá algunos concejales dijeran que no había habido ningún informe. Ya lo teníamos previsto venir a hacerlo de hecho, el lunes pasado le hice la consulta al secretario del Concejo para ver si era posible que ustedes nos atendieran el miércoles pasado. Pero ustedes decidieron, me pareció cuando los escuché hablando, que era urgente, que nosotros como comisión pues dieron a entender que estábamos desaparecidos y que no habíamos dado ningún informe, que se venían a hacer bochinchas aquí, que no, que se formaban cosas y no se hacía nada. Pero aquí estamos. Como les digo, El lunes pasado quise que nos atendieran el miércoles, pero nos mandaron a hacer el debido proceso que era hacer una nota y que ustedes la aprobaran y estar hoy acá. Entonces aquí estamos. No sé cómo procede, si leo acá lo que yo traigo.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 320-2024

13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

Paquera 11 de marzo 2023

Señores
Concejo Municipal de Distrito Paquera
S.O.

Estimados señores:

En la sesión Ordinaria N° 309-2024 (P-2020-2024) celebrada el 31 de enero 2024, Artículo III .ACUERDOS. Literalmente dice así:

ACUERDO N° 7. El Concejo Municipal del Distrito de Paquera, tomando en consideración a los comentarios de los concejales, del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: nombramiento temporal. Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos nombrar temporalmente comisión especial para hacer todos los tramites de los Juegos Deportivos Nacionales 2024, los cuales serán: Johanna Rojas Tenorio, cédula 603140032, Diego Rojas González, cédula 111480922, Betzi Méndez Molina, cédula 208040352, Martín Veliz Arca, cédula 603120799, Mirley Camareno, cedula 603530259, Juan Carlos Villalobos Jiménez, cédula 25110855, Danny López, cédula 603840000. SE SOMETE A VOTACIÓN APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL. Votos: Virginia Calderon Calderón, Vicepresidenta Municipal, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elisé Garita Flores, Griselda Montoya Gómez, Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

En base a ese acuerdo que antecede, fuimos juramentados la Sesión Ordinaria N° 310 del 7 de febrero 2024, de acuerdo a las labores encomendadas y teniendo la potestad concedida por ese Concejo, procedimos a realizar las gestiones pertinentes para poder tener acceso al Correo Electrónico oficial del Comité de Deportes y Recreación de Paquera, así como también poder tener acceso a la plataforma de inscripciones a Juegos Nacionales y Para Nacionales 2024, cabe destacar que tuvimos la gran ayuda del Sr. Ulises González, Intendente Municipal, quien envió los correos e información necesaria para que ICODER nos diera los accesos pertinentes.

- 1) Se designo como apoyo a esta Comisión al Sr. Yeudi Prendas Anchia, funcionario del Concejo Municipal; con el acceso al correo oficial, habían correos urgentes por contestar y resolver, pasas cantonales y pasas de no convocatoria de atletas de ciclismo solicitados por el Comité de Deportes de Alajuela y Cartago, sin embargo, al final no se utilizaron ya que el Comité de Deportes Paquera no presento intención de participar en la disciplina de Ciclismo, algo muy lamentable puesto que es bien sabido que tenemos muy buenos atletas en nuestro distrito.

Programa de Conferencias y eliminatorias:

| Fecha | Evento | Horario |
|-------------|---------------------|---------------------|
| 07 FEB 2024 | 08:00 AM - 02:00 PM | 08:00 AM - 02:00 PM |
| 08 FEB 2024 | 08:00 AM - 02:00 PM | 08:00 AM - 02:00 PM |
| 09 FEB 2024 | 08:00 AM - 02:00 PM | 08:00 AM - 02:00 PM |

Foro ICODER "Conversemos sobre los Comités de Deportes y Recreación", Estado Nacional.

Temas: Estructura, Funcionamiento y Competencias de los Comités de Deportes y Recreación, en virtud de las iniciativas de ley vinculadas al respecto, que se encuentran en trámite y discusión legislativa

Participaron representantes de los comités de deportes, alcaldes e intendentes electos y diputados de diferentes fracciones. Fue una actividad de gran valor para enriquecer el diálogo y contribuir al desarrollo de políticas y estrategias efectivas en el funcionamiento de los comités de deportes, que ayude al fortalecimiento de las comunidades a través del deporte y recreación.

Es importante aclarar que cuando llegó la invitación al correo oficial del Comité de Deportes, la misma se trató de inmediato a la Intendencia, también se le envió la consulta a la Sra. María Sibaja Cubillo, de la Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos, ICODER, sobre si nosotras sí ser una Comisión Especial Temporal podíamos asistir y su respuesta fue que si podíamos inscribirnos (se muestra prueba). Por lo que la Administración solicitó los permisos para que nosotros pudiéramos viajar en el vehículo municipal, ya que el Intendente irá en representación del Concejo Municipal porque así lo estableció la invitación, la actividad brindó desayuno y almuerzo a todos los participantes, así que por nuestra participación en dicho foro el Concejo no incurrió en ningún gasto.

Asistencia:

| Nombre | Presencia |
|--------------------------------|-----------|
| Yohana Rojas Tenorio | Presente |
| Mirley Camareno Camareno | Presente |
| Diego Rojas González | Presente |
| Betzi Méndez Molina | Presente |
| Martín Veliz Arca | Presente |
| Juan Carlos Villalobos Jiménez | Presente |
| Danny López | Presente |

Evidencia de intención de participación por parte del Comité de Deportes.

| Disciplina | Nombre | Edad | Sexo | Estado | Fecha |
|------------|--------------------------------|------|------|----------|-------------|
| AJEDREZ | Yohana Rojas Tenorio | 2024 | F | Presente | 07 FEB 2024 |
| AJEDREZ | Mirley Camareno Camareno | 2024 | F | Presente | 07 FEB 2024 |
| AJEDREZ | Diego Rojas González | 2024 | M | Presente | 07 FEB 2024 |
| AJEDREZ | Betzi Méndez Molina | 2024 | F | Presente | 07 FEB 2024 |
| AJEDREZ | Martín Veliz Arca | 2024 | M | Presente | 07 FEB 2024 |
| AJEDREZ | Juan Carlos Villalobos Jiménez | 2024 | M | Presente | 07 FEB 2024 |
| AJEDREZ | Danny López | 2024 | M | Presente | 07 FEB 2024 |

- 2) Se conoció interés de un niño y un joven en participar en la disciplina de ajedrez, esta disciplina no necesitaba tener intención de participación, por lo que se hicieron los tramites para su debida inscripción, que se logró con éxito con su respectivo entrenador.
- 3) Se logró inscribir equipo de futbol infantil masculino, fueron muchas carreras debido al pocaquísimo tiempo para recoger toda la documentación necesaria, a pesar de todo se logró, porque cuando se quiere hacer algo se hace, si no, se ponen excusas.

Según el acuerdo tomado por el Concejo esta comisión no fue nombrada solamente para inscripciones como la han dicho algunos Concejales, si no que indica expresamente comisión especial para hacer todos los tramites de los Juegos Deportivos Nacionales 2024, siendo que los tramites no terminan con solo la inscripción en la plataforma del ICODER, si no que es el inicio de un proceso que concluye hasta la clasificación de los atletas, es un proceso que va por etapas, entre ellas los congresillos deportivos de cada disciplina, deben asistir delegados, subdelegados, entrenadores y asistentes, donde se designan las sedes y rivales para las eliminatorias, se debe proporcionar transporte para dichas eliminatorias.

Pudimos constatar se compró un uniforme para futbol, el cual es insuficiente, de acuerdo a los reglamentos son dos uniformes uno casa y otro visita, no compraron medias ni chalecos; para los atletas de Ajedrez también se les debe proporcionar un uniforme tanto para jugadores y cuerpo técnico. Se le consultó a la encargada de presupuesto de la Administración y no hay tiempo de hacerlo por medio de SICOP, no estarían a tiempo por todo el proceso que conlleva hacer las compras públicas. Nosotros como Comisión nos preocupamos por esta situación y buscamos opciones para poder adquirirlos por medio de patrocinios, por lo que tenemos ofrecimientos para poder comprar dichos uniformes. Nuestro trabajo ha sido integral, no limitándonos solo a inscribir los atletas, si no identificando y resolviendo situaciones que a estas alturas deberían haber estado resueltas, además que somos un grupo comprometido por la causa, que verdaderamente nos hemos preocupado por que las cosas se hagan de la mejor manera, a pesar de las limitaciones de nuestras competencias.

Como pueden ver, no es solo haber hecho la inscripciones y ya, falta trabajo por hacer, sin embargo, es decisión y responsabilidad del Concejo que los atletas inscritos no queden en desamparo, sería muy lamentable que no se les brinde toda la ayuda y acompañamiento que ellos necesitan, además de los implementos, transporte, y toda la logística que conlleva al de los deportistas está. Como bien sabemos en este momento no hay comité de deportes (está incompleto y por lo tanto no pueden hacer nada), de todas formas se sabe que aunque estuviera completo, nunca brindó la ayuda para lograr completar los procesos.

Es todo por el momento, quedando a la espera de lo que el Concejo decida.

Atentamente,

Yohana Rojas Tenorio
Presidenta
Comisión Especial Temporal JDN
Comité Distrital de Deportes y Recreación Paquera

Mirley Camareno Camareno
Secretaria

Johanna Rojas Tenorio, miembro de la comisión, comenta:

Que quede bien claro en actas que nosotros no solicitamos ningún para ir a esa actividad. Entonces, es muy feo ver que ustedes, que son los responsables de toda esta debacle de este comité de deportes, vengán simplemente a quererle echar tierra a personas como nosotros, que queremos trabajar honradamente, por amor a este pueblo, pero que vengán a querer ensuciarnos y decir cosas que no son, porque no es así. Aquí nosotros vinimos a ponerle el pecho a las balas. Aquí no venimos a hacer bochinche por hacer bochinche, como lo dice el señor Carlos Luis. No, aquí no venimos a eso. Vinimos porque este barco se está hundiendo y ustedes lo han acuerpado durante todo este tiempo. ¿Por qué? Porque ustedes, este conocimiento, ustedes han formado comisiones y comisiones, pero en nada pasa. Cuando usted no quiere hacer algo, usted traslada algo a un comité, porque en un comité se queda ahí y no se hace nada. Así sucede. Ha sido comprobado. Entonces, ustedes dan a cuerpo a un comité que ha sido una debacle, que no ha hecho nada en año y dos meses de estar aquí. El informe de la auditoría lo dice. ¿Cómo es posible que ustedes escuchen un informe de una auditoría y simplemente le vayan a dar una palmadita en la espalda al señor Alban Ugalde como presidente de este comité? Así, no lo vuelva

a hacer, al decir que vamos a suplir nada más los miembros que hacen falta, los miembros que renuncian. No, señores. ¿Cómo es posible que un comité de deportes en año y dos meses tenga un libro de actas en blanco y que ustedes no lo vean así? No puede ser posible. Es inaceptable. Y a quien está afectando a mí, no está afectando a usted ni a usted ni a usted. Es a los atletas, a los jóvenes de este distrito que necesitan el acompañamiento, un comité de deportes que quiera de verdad trabajar y no venir a hacer cositas en el papel y hacer nada.

Johanna Rojas Tenorio, miembro de la comisión, comenta:

Entonces, vuelvo acá, al acuerdo número 7 que ustedes tomaron donde dice que esta comisión es para hacer todos los trámites de los Juegos Deportivos Nacionales entonces en este momento el único chance que tienen estos muchachos de ver si completan. Si. Llegan a jugar a Juegos Nacionales es que esta comisión les siga ayudando porque al no haber ese comité están. En. El limbo, ¿me explico? Y ustedes mismos en ese acuerdo lo dicen, no solo era para inscripciones, es para todos los trámites para Juegos Nacionales. Entonces nuestro trabajo no ha terminado, pero están ustedes porque es responsabilidad de ustedes, pero aquí en el acuerdo lo dicen, nosotros no hemos terminado nuestro trabajo, no se terminó con haber inscrito a los muchachos. Y esta comisión aquí está para hacerle frente y ayudarle a cada esos muchachos, porque ellos nos están llamando porque están preocupados, porque vienen las eliminatorias y ellos están, se sienten desprotegidos. Aquí lo tengo, sí. Dice, el Consejo Municipal del Distrito de Paquera, tomando en consideración a los comentarios de los concejales del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, asunto nombramiento temporal. Basado en lo anterior, se acuerda con cinco votos nombrar temporalmente comisión especial para hacer todos los trámites de los Juegos Deportivos Nacionales 2024, los cuales serán Joana Rojas, Diego Rojas, Betsy Méndez, Martín Vélez, Mirle Camareno, Juan Carlos Villalobos, Dani López. Se somete a votación aprobado con cinco votos y aplique el artículo 45 del Código Municipal. Votan Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta municipal, Carlos Rodríguez Vindas, Elsie Cigarita Flores, Griselda Montoya Gómez, Damaris Cajino Urbina, Concejales Municipales. ¿Si tienen alguna duda?

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:

Es cierto lo que dice doña Joana O sea, la falta de comunicación. El día que usted mandó el documento donde estaba solicitando, porque no fue doña Jenny, fue un policía el que lo envió, donde estaba solicitando a los viáticos para esa reunión o capacitación o lo que sea, ni siquiera doña Jenny tenía información. O sea, si doña Jenny, que es la vice-intendenta, no tiene información, mucho menos nosotros, si ella es la que trabaja con usted. ¿Qué hicimos nosotros para poder saber de qué se trataba el documento? ¿Llamarlo usted? Tuvimos que hacer un receso y llamarlo. Entonces no es decir de que me están acusando, de que es que no me están sacando, que se ve mal usted, usted, usted. No. ¿Por qué? Porque eso es falta de comunicación. Y esa falta de comunicación no es por nosotros. Porque si usted lo tiene allá arriba, lo mínimo que debe hacerse es hablarlo con Jenny, porque Jenny fue la que vino en su representación. No nosotros. Nosotros

no teníamos ninguna información ni de qué se trataba, ni de que quiénes tienen que ir, ni mucho menos. Y Jenny, que estaba en su representación, no la tenía. ¿Cómo le vamos a tener nosotros? Entonces yo quiero aclarar ese punto. Es muy fácil llegar a decir usted, usted y usted. Entonces por eso es que le digo, o sea, no falta comunicación.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta: Agradecer a la comisión están representando ahorita si bien es cierto cuando el comité de deportes ya juramentado ha accionado alguna actividad se le ha pagado este viáticos a don Williams se le pagaron viáticos, usted lo autorizaron en algún momento bueno no importa es que. Viáticos, el comité de deportes puede ser. Alimentación a él se le pagaron algunas cosas la comisión tiene la investidura del Comité de Deportes. Podría hacerlo. Está bien, de repente no se dio si era transporte o era viático. Cualquiera de los dos, hicimos la consulta y tenían derecho a hacerlo. Sin embargo, lo que quería era que entonces al final con la llamada, obviamente, seguramente que Jenny no estaba informada del tanto porque hay cosas que no podemos alinearlas desde el punto de vista administrativo. Usted lo sabe bien como es la administración. Entonces, la llamada que hicieron ustedes fue oportuna para decirles que supiera que ellos iban a acompañarme conmigo en el carro, que fue el único gasto que tuvieron. Acompañame conmigo, los demás gastos los compartimos con ellos. Gracias.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta: Pero el tema no son los gastos. El tema es que nosotros no sabíamos a qué era. O sea, ni siquiera sabíamos de qué era y qué sí era. Ajá. O sea, cuál era la forma. Entonces esa era la duda de nosotros, que si digamos que era algo que se tenía que ir o era algo que no. Y ahí fue donde nosotros entramos y consultamos.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta: De repente, de repente no llegó en tiempo y forma, pero siempre los correos, siempre lo iban a enviar a la Secretaría. No sé si no le llegó. Puede ser que no. me guía porque ya estaba como el link enviado, pero ese no es punto máximo de exclusión, ya vamos avanzando con eso.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta: Bueno, buenas tardes compañeros y a las personas que están acá presentes y a los que nos ven por la plataforma. Bueno, acá lo importante es que se logró, se logró el objetivo, que es escribir a los chicos. Lo único que tal vez me deja un poco sin sabor, aquí no vemos ignorarlo. Las personas que estamos acá cumplimos un rol muy importante. Cada ladrón busca por su condición. Yo felicito a mis compañeros porque siempre han estado arduos, siempre han estado presentes, siempre se han hecho escuchar. Hemos escuchado al pueblo, pero nosotros somos los que tomamos las decisiones. Escuchamos al pueblo. Y en

base al pueblo, tomamos las decisiones. Nadie nos tiene que decir qué tenemos que hacer y cómo lo tenemos que hacer porque para eso tenemos una investidura de funcionarios públicos y hasta donde se ha podido, hemos apoyado, hemos escuchado a cada una de las personas que vienen, como corresponde, sin faltarle el respeto a nadie, sin tratar a nadie, ni menospreciar su conocimiento. Porque aquí sí estamos todos, cada uno de nosotros acá presentes, para aprender. No lo sabemos todos. Y soy de las personas, y de que mis compañeros también, o la mayoría, están muy aprendiendo y a escuchar y sí hay que agradecerle a la comisión especial que se formó para lo de los chicos, porque sin ellos no se hubiese logrado. Se los reconoce y se les aplaude, porque no cualquiera trata de sacar un barco que se encuentra en el fondo, ¿verdad? Y ellos lo lograron hacer. Se les agradece, pero sí pido y solicito más respeto para nosotros que estamos acá presente. Gracias.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:

Buenas tardes, compañeros. Buenas tardes. Señora Giovanna. Aquí, don Ulises, para Ulises fue muy fácil llegar y decir que seguro fue una equivocación. Usted nos acaba de señalar a nosotros aquí públicamente que no sabíamos lo que íbamos a decir. Entonces ella se llamó a Ulises ahora a decir que por usted, y por usted, y por usted. Y usted acaba de decir, tú y yo lo que acaba de decir tu Ulises seguro es mala comunicación. Pero eso no es culpa de nosotros. ¿Me entiende? Segundo, el Comité de Deportes, es doña Gioconda, la auditora, dio un informe el cual no aparece nada, ni castiga a nadie. Ustedes lo vieron, lo escucharon. No castigó a nadie, no dijo nada. Que ahora el Comité de Deportes no se forma a dos personas, hay más y todavía hay cuatro personas. Bueno, el reporte aquí solo hay dos bajas, que no han llegado. Que era Genette y Frecci, nada más que era el resto. ¿Me entiende? Ahora, usted, Arrabal, la función que se les dio y todo, y no fue que se pidió cuatro minutos de comunión a pegar aquel día, que fue lo que yo dije. Con ello hubo un comentario, yo un poco meto en la red, donde decía así, alguien que informe, alguien que le informe a Carlos Luis, decirle, es que no es tanto a mí, es aquí lo que ustedes están haciendo al pueblo, de las gestiones que ustedes hicieron ahora, cuando hay una comisión, así como usted, que es de específica por decir algo especial imagínense que nosotros los regidores que sean nos cuesta montarnos un carro municipal no entiende por eso son cosas que usted no lo sabe por eso yo le estoy explicando y el mismo señor Ulises se lo sabe bueno todos lo sabemos que hay que nombrarlo y a que morirlo y pues eso es lo viático ustedes lo culpan a nosotros y usted mismo le acaba de. Decir. Nos hemos pedido viáticos aquí nosotros no nos gusta pedir viáticos que es culpa de nosotros no es culpa de nosotros ahora igual yo quisiera tomar nota aquí y me gustaría también hay esas dos vacantes del momento que es lo. Que nos ha llegado porque no se. Postula metas en ese comité de deportes. Es un comité nuevo también es lo que da falta meterle ánimo a una. Persona que tenga abrigo es un señor. Hay que meterse es que Digamos, nosotros tenemos que tomar un acuerdo para rellenar eso, para que se les vence a ellos. Pero yo la insulté y a la compañera, métase, hay que seguir apoyando. Nosotros estamos en el acuerdo, a la hora que hay que apoyar, nosotros apoyamos. Porque ya imagínense que se pusieron, vinieron, dieron quejas aquí. Y resulta que las personas que vinieron aquí, a los 15 años, renunciaron. Entonces ya, venir, que sabes, después llegar y

al fin de día renunciar, no, si vengo y me quedo aquí es porque yo voy pagando, ¿entiendes? Ya, y no sé, pero yo sí, digamos, es eso de que los viajes, de que todo esto ya, por favor, nosotros lo sabíamos, llegan los días, imagínese que usted sabía, y nos traiga esa información a los otros, usted mismo está respetando, digamos, diciendo, nosotros en ningún momento nos hemos perdido. Ya, entonces.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Muy bien. Yohanna ahora, antes de darle la palabra, quiero Como manera de consejo, quiero que esta intervención sea precisamente lo que usted trae, un documento donde usted presenta un informe. Si nos ponemos a debatir, aquí nos va a dar las nueve de la noche, y ya tuvimos que postular una sesión ordinaria para hoy, perdón, postularon otros documentos para hoy por atrasos. Valoro cada una de las opiniones, son importantes, muy importantes lo que un Carlos dice, y lo que cada uno de ustedes dice. Me preocupa mucho y me ocupa mucho, la continuidad del Comité de Deportes o el que sustituya ahora el Comité de Deportes. Aquí yo estoy preocupado por los jóvenes que no han podido participar, por los jóvenes que van a participar, y tengo entendido que esa es la primicia de cada uno de los concejales, de que se tomaran acuerdos valientemente para lograr que ustedes también, de una forma muy heroica, como lo dijo el día en el que lo reconoció públicamente, sacaran ese barco que se estaba huyendo o estaba hundido. Entonces, tal vez podemos enfocarnos un poquito más en lo que sigue en lo que hay y en lo que ustedes necesitan ahorita para poder avanzar. ¿Qué más queda, Giovanna? ¿Qué hay que escribir?

Yohanna Rojas Tenorio, miembro de la comisión, comenta:

De inscripciones, solo paquera para Juegos Nacionales solo tiene participación en fútbol masculino, infantil y ajedrez, estas son las dos únicas disciplinas que tenemos. Entonces, en la parte de inscripciones ya eso se logró. se pueden seguir inscribiendo para fútbol más ciclismo o ese comité no presentó intención. Los atletas buenos que tenemos acá se fueron para otros comités de fútbol.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: si, yo lamentablemente me di cuenta

Yohanna Rojas Tenorio, miembro de la comisión, comenta: lamentablemente. Entonces, no sé si yo, yo, yo ahorita respondiendo a la pregunta que usted me hace, Faltan, por ejemplo el viernes hay un congresillo, el congresillo se trata de donde se hablan de las... se hace como la rifa, la rifa de donde se va a jugar, contra qué equipo se va a hacer las eliminatorias de fútbol. Este viernes a las 8 de la noche se nombrará un delegado. ¿Cuándo sale el fútbol de nacionales? En julio. No, ahorita se me escapa la fecha exacta, pero es en julio. Luego de esto vienen las eliminatorias de fútbol el 23 de marzo, empiezan el 31 de mayo. Hay que pagar los transportes de los muchachos a las... hoy

precisamente llamaron y nos toca ir a Puntarenas. Hay que pagar transporte para ir a Punta Arenas los muchachos a las eliminatorias. ¿Qué más? Está el tema de los uniformes, que debemos resolverlo a nivel de presupuesto del comité. No se puede por tiempo. Nosotros tenemos un ofrecimiento de patrocinadores que están anualmente a ayudarnos para que los muchachos de ajedrez y fútbol tengan su uniforme completo, como se debe ser, Luego ajedreces en mayo, las eliminatorias.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Esos si están debidamente inscritos todos están.

Yohanna Rojas Tenorio, miembro de la comisión, comenta: Debidamente inscritos ellos no tienen un informe tampoco ellos no tienen un informe Un informe al cuerpo técnico de Jaidrez que es una persona y los dos muchachos es un niño y un jovencito.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Don Ulises eso a nivel presupuestario la municipalidad tiene o la administración alguna injerencia para poder colaborar con ese dinero o es un monto para uniformes de ajedrez.

Yohanna Rojas Tenorio, miembro de la comisión, comenta: Es que sí hay, sí hay presupuesto. Sí se puede, se puede hacer a través de SICOP, pero no hay tiempo. Lo que no hay es tiempo, porque es eso.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta: Sí, yo pensaría que si hagamos el intento, si el Consejo toma un acuerdo, yo tendría más respaldo para poder hacer una compra por caja chica ante esta situación. La estudiaríamos para ver si podríamos sacarla. Yo tendría un respaldo de ustedes ahorita en un acuerdo para intentar montar ese proceso por caja chica.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Compañeros, de una vez estamos de acuerdo. Él sí, don Francisco. Carlos. Muy bien, tomamos el acuerdo municipal para que se haga el estudio económico si dispone de caja chica. si es factible de Caja Chica poder hacer la compra, en este caso, del uniforme de ajedrez, del equipo de ajedrez, ¿así es verdad?

Yohanna Rojas Tenorio, miembro de la comisión, comenta: Bueno, aquí les contesto a todos. Yo no vine aquí tampoco a faltarle el respeto a nadie. Nos hemos sentido irrespetados nosotros el día de esa solicitud de ir al Foro. Nos sentimos irrespetados en ese momento. Por eso yo vine a aclarar estas situaciones aquí. A don Carlos Luis, ustedes como Concejo son los encargados de velar porque el Comité hiciera su trabajo. Ustedes, es competencia directa de

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

ustedes como Concejo Municipal, porque los comités de deportes son adscritos a la municipalidad y ustedes deben velar por eso. Usted, Don Carlos, dice ahora. Que el informe de auditoría no arroja que se castigue a nadie, pero ¿cómo para ustedes no es grave que tuvieron que tomar primero un acuerdo para, como ustedes aquí mismo lo reconocieron, poder salvar ese barco que se estaba hundiendo porque el comité no hizo su trabajo. ¿Cómo va a ser posible que usted ahora diga que nada más simplemente vengan y que se cambien los miembros que ya se fueron? No, es que usted no puede venir y perdonarle a un comité negligente. Que. No hizo nada durante todo este tiempo y usted simplemente quiere que se nombre, me pide a mí que yo me meta. ¿Cómo se va a poner uno a trabajar con alguien, con una persona como Albán? Que no se puede. Que a todos nos ha demostrado cero intereses por el deporte y recreación de este distrito. Para mí es inconcebible. Si ustedes están aquí para velar por el bienestar del pueblo no pueden ignorar lo que la auditora puso en ese informe y los llamo a la reflexión y yo sé que el pueblo lo hace así también, que los llamo a la reflexión ustedes y analicen que lo mejor aquí que ustedes pueden hacer es hacer un nuevo comité que de verdad quiera trabajar porque si seguimos aquí está demostrado que este comité de deportes actual no hizo nada nosotros no estuviéramos aquí nosotros no estuviéramos aquí Entonces, simplemente analicen y ya no quiero seguir más en discursos, ya dije lo que tenía que decir, si lo pongo que analicen las cosas.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Vamos a dar una intervención a don Carlos y luego a don Francisco, y luego a don Jacob, perdón. Bueno, este... No, no lo oí, don Jacob, perdón. No sé si don Carlos...

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta: No, no, es rápido, solo un par de puntos. Uno, nosotros sí le tomamos interés, de hecho, nosotros nos vamos a una comisión en este consejo para que se reuniera con el Comité de Deportes. El cual, bueno, yo no estoy. Segundo, el Comité de Deportes hay veces que hay que volver a ver las cosas malas y las cosas buenas. Yo no sé si ustedes se acuerdan, el Comité de Deportes al inicio fue una actividad que hizo allá en Playa Pájaros. Qué lindo, todo el mundo felicitaba, todo el mundo en las redes sociales cuando vino un evento de suor, de tablas allá en Playa Pájaros. Bueno, no es sabedor. Entonces, cuando empezó también lo del ciperu se apoyó mucho. Por eso yo le dije, a la línea ahora, de hecho, ¿qué voy a hacer con el ciclismo ya que los muchachos fueron para otro lado? Entonces, por más que uno viera, y se hizo ese comité, esa comisión se hizo para que se reunieran. Por lo mismo fue cuando yo, aquella ocasión que metieron aquella moción, que yo no la acepté, dije, no, hay que respetarme en el comité. Fue cuando vino, se vinieron aquí, y no llegó. Entonces dije, ahora sí, tomemos el acuerdo. que fue cuando nos enfocamos y fue. Cuando nos nombramos a ustedes, ya no. Estamos pasándole por encima al Comité de Deportes. Ahorita, ok. Acudido, están esas dos plazas. No sé aquí en adelante si hay que tomar el acuerdo o para que se complete para ver qué hay. Ustedes dicen que hay tres, ya yo no sé, los otros funcionarios no han puesto cartas de renuncia.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Sí, muy bien. Don Jacob, Don Francisco y la compañera por allá.

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta: Gracias, compañero presidente. Doña Yoana, yo tengo una consulta que hacerle ¿Podría usted referirme quién inscribe a los dos chicos que se inscribieron en ajedrez?

Yohanna Rojas Tenorio, miembro de la comisión, comenta: Pues... ¿Quién lo inscribe? ¿Quién fue la persona? Nosotros, la comisión que esta comisión logró identificar que había dos. Un niño y un joven interesado en participar en ajedrez y buscaron al comité para que nosotros le ayudáramos a esta comisión para que nosotros le ayudáramos y ellos quedaran inscritos.

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

Gracias señor presidente y compañeros. Yo solamente quiero señalar dos cosas. Una es, escuchamos el informe de la auditoría que yo seguí viendo un acuerdo de este consejo que se investigara las acciones del Comité de Deporte de Paquera. Este informe señaló dos cosas muy claras. señaló dos cosas muy claras que fueron un libro totalmente en blanco en el tiempo que ellos han llevado y esa pregunta se la hice a William aquí cuando estuvo en una audiencia y William dijo todo está en orden entonces la investigación que hizo la auditora señaló dos cosas esta que el libro está totalmente en blanco y lo otro es que la información que pidió. Alban como presidente, no le facilitó absolutamente nada. Esas dos cosas rescato del informe que se leyó aquí de la autoridad. Y referimos, este consejo refirió la importancia de que este comité venga a este. Consejo para hablar con ellos. O con ellos, o con los que quieran. Y independiente del informe que nos trae Johanna, felicidades. Felicitarles porque sin duda dejan claro que hicieron un trabajo muy responsable, muy claro y ya hubo un gran avance en pro de los atletas de nuestro equipo. Muy lamentable que hoy tengamos la noticia de que atletas importantes que en días pasados, en días no en años, en días pasados trajeron muchas medallas en representación de este distrito. Muy lamentable que estos atletas no estén representando a Paquera por acciones que no voy a referir, pero posiblemente consecuencias que el tiempo nos dará. Así que felicitarles, quedo muy satisfecho con el uniforme que ustedes traen y además me deja muy satisfecho también con el entusiasmo que han mostrado y además prefieren seguir. Así que, gracias por esa iniciativa y ese informe que nos ha traído.

Mirley Camareno, miembro de la comisión, comenta:

Buenas tardes. No, es para aclararme a don Carlos, la actividad que se hizo cuando empezó el comité. Yo creo que el año pasado, en enero, no fue parte del golpe. Fue de Paquera Rai cuando dice Paquera Rai, fue el que hizo toda la cuestión para hacer la actividad. No fue parte del golpe. Es nada más esa clarificación. Muy bien, gracias.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Tenemos Damaris. Después de Damaris, vamos a seguir. Tenemos tiempos. Le voy a pedir, por favor, una prioridad.

La señora Damaris Cajina Urbina, concejal suplente, comenta:

Buenas tardes compañeros y todos los que nos escuchan. Referente a los puntos que mencionaron ahí en el informe y ahora que estaban pues trayendo a de nuevo. Sí recuerdo ese día en sesión que sí le hicieron la consulta a Jenny pero ella dijo de momento no me recuerdo si Ulises me mencionó pero no me recuerdo. La intención en ese momento fue no se le da permiso. Entonces realmente si se le hubiese troncado. La opción a los jóvenes. ¿Por qué? Porque pienso que a veces se toman las decisiones a la ligera. Sin embargo, en ese momento, si no. Se le hubiese comentado, pero se le. Puede llamar a un Carlos, se le puede llamar a Ulises para hacerle la consulta. Entonces, en ese momento, se decidió llamar a Ulises y hacerle la consulta para no truncar en ese momento. También mencionaron en no dar los viáticos. Pero para todo funcionario público y se. Sabe de que si usted no trabaja. Para esa entidad, no le corresponde viáticos. Entonces no veo por qué recalcar tanto. En darle viáticos a una comisión si. Por ende, se conoce y se sabe. Que no les pertenece viáticos. Lo único era el transporte que en gran manera se les ayudó y al viático pues si le correspondía al intendente. Que por ley le corresponde entonces era. Para aclarar este punto.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Gracias Damaris por su intervención. Muy bien. ¿Estamos doña Joana? Perfecto. Yo solamente quiero una vez más hacer un pequeño comentario. Sí siento Joana que no estaba muy al tanto gracias por mi trabajo de lo que ha pasado en algunas sesiones pero sí quiero dejarle claro que de alguna forma pues se reconoce que el hecho de tenerlos a ustedes como comisión ya fue un gesto de acción de parte del consejo ya es un acto de cambio y obviamente se nota que lo están haciendo bien que eso es otro aporte positivo de parte de ustedes que son la comisión nombrada muy claramente por eso le hice leer el acuerdo otra vez muy claramente indican que prácticamente ustedes están tomando las decisiones y entendí lo que Jacob hizo ustedes nombraron, ustedes escribieron ¿cierto Jacob? tienen la acción de la inscripción y tienen la acción para poder seguir ¿verdad? ya lo que se venga pues no he leído el informe de la auditora pero en su momento lo voy a hacer ya es un asunto que luego se verá más profundamente en Ulises.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta: Sano. Nuevamente, si quisiera para claridad de la administración porque ya han llegado dos solicitudes en el tema de deporte para unas donaciones, posibles impulsiones del presupuesto para ver si hay dinero entonces si es importante que me digan ustedes la continuidad de la comisión para tomarlos en cuenta porque no entonces no direccionaría las cosas hacia el comité de deporte que también debo de honrar si ustedes dicen sigue el comité de deporte tengo que, documento que llega ya tengo que compartirlo con el comité de deporte o en este caso con la

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

comisión entonces si quiero que me dejen claro hasta cuando o por lo menos de una manera indefinida para yo o tomar en cuenta el comité que está por eso que está dos. O tres personas no sé si algún concejal tiene una opinión y que ustedes. Me lo definan hoy mismo para no ocurrir en algún error porque de repente don Albán si yo no lo tomo en cuenta ustedes saben y él lo sabe muy bien y se lo he dicho es se resiente por una por un suspiro entonces que me quede claro aquí para el consejo si sigo trabajando informando al comité o a la comisión para que vengan y me ayuden a tomar decisiones con respecto porque la legislación después se puede ver está implicada en tomar decisiones sin tomar en cuenta o al comité o a la comisión si necesito que hoy tome un acuerdo al respecto.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Muchas gracias. Me pide primero la palabra el. Don Carlos.

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta: Gracias compañero presidente me parece compañero presidente digamos que según lo estipulado por este mismo consejo que tomó un acuerdo de nombrar una comisión especial esa comisión especial está vigente por tanto la función que se le dio es hacer todos los trámites que tengan que ver con Juegos Nacionales los Juegos Nacionales terminan o comienzan en julio, terminan en julio, bueno yo no soy tan deportista para estar al detalle de eso pero esa es la función de esta comisión En este momento el Comité de Deporte no está en orden porque le hacen falta miembros. Además, creo que le hace falta a la Comisión Especial del Consejo hacer una recomendación al Consejo de qué va a suceder con el Comité de Deporte. ¿Verdad? ¿Por qué? ¿Por qué es que la señora Auditora dice? Es que yo no les puedo dar una recomendación de decir echen a este, echen al otro, sáquenlos a todos, Porque ella no tiene un elemento, pgrabatorio para hacer eso pero este consejo es el superior jerárquico del comité de deporte porque es quien lo nombra eso es como que usted fuera empleado de una empresa y el patrón o suyo le dice vayase para la casa te despido esto es así el consejo municipal de paquera tiene que tomar la decisión ya sea restituir al comité de deporte o destituir al comité de deporte por los elementos que lo dictamina la ley y el reglamento o sea no hay que ser ni sabios y o de dar paso simple y sencillamente a que la comisión termine el trabajo que tiene que hacerse digamos, destipule eso dar el dictamen determinado de la comisión y que tome las decisiones este consejo lo que tiene que aprender es a tomar decisiones determinantes que se acabe, que no quede una novela de años de nunca terminar. Gracias, presidente.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta: Veán, compañeros y compañeras del Comité Auxiliar que hay. Esto es muy fácil. Para mí es muy fácil y yo siempre trato de llevar la línea lo más correcta que pueda. Yo quiero que aquí tomemos un acuerdo, aquí ahorita, que cita al Comité de Deportes. A ver qué es lo que hay. Y cuáles son las personas que hay y si no llegan aquí pues, como dijo el compañero, pues tomamos la decisión de destituir y de cambiarlo.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta: Bueno, yo les voy a dar mi opinión respecto a lo que considero que corresponde. Existe una comisión especial para ver los temas del Comité de Deportes. Esa comisión es la encargada y la competente de sacar un dictamen para ver qué es lo que se va a resolver. No como lo recomienda ahorita don Ulises, que se haga ya. No. No podemos pasar por encima de esa comisión. Tenemos que esperar que esa comisión se pronuncie, como ya lo dijeron, al Comité de Deportes se le dio la oportunidad de venir y presentarse y hacer sus alegatos, su defensa, y no lo hizo. Entonces ya es competencia de la Comisión resolver lo que procede o no con el Comité de Resolución.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Apoyo totalmente el comentario de la señora Lidianeth. ¿Quiénes son los integrantes de la Comisión Especial de Deportes? y Griselda, Elsie Garita o Francisco Barbosa. ¿Acomendes? Muy bien, entonces invito a la Comisión Especial, en este caso nombrada, para resolver para que el próximo miércoles estén dando una recomendación para que se proceda en este caso tal como él mismo comente en lo correcto. Tomémoslo como acuerdo.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta: comisión sigue vigente hasta que. hasta que se den las razones. La comisión continúa vigente porque claramente el acuerdo decía, por el cuento que cuando se le dio a la moción decía que para la inscripción, pero el acuerdo textualmente dice que es a todo el trámite y si el trámite finaliza hasta julio, siempre y cuando no exista un comité de deportes porque de momento que exista un comité de deportes nuevamente esta comisión desaparece.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Hacemos un receso de dos minutos a partir de ahora.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Vamos a continuar. Bien, continuamos, reanudamos la sesión a los 18 y 37 minutos y continuamos con la lectura, en este caso de la correspondencia.

ARTICULO III. APROBACION DE ACTA.....
No hay

ARTICULO IV. JURAMENTACION
Se procede con la Juramentación de la Comisión especial de la asociación de jóvenes.
Se presentan para la respectiva Juramentación

| NOMBRE | CEDULA | ORGANIZACION |
|------------------------|-----------|------------------------------------|
| Melania Conejo Ramírez | 304810100 | Comisión especial de la asociación |

**Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024**

| | | |
|---------------------------|-----------|---|
| | | de jóvenes |
| Francisco Barboza Jiménez | 501600821 | Comisión especial de la asociación de jóvenes |

El Señor presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Queda debidamente juramentado.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, saluda a presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se conoce nota, de Gioconda Oviedo, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: desatención a los requerimientos de la auditora

Literalmente dice así:



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
AUDITORÍA INTERNA**

11 de marzo de 2024
CMDP-AI-OF-027-03-2024

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL

Señor:
Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL

Asunto: **Desatención a los requerimientos de la Auditoría Interna**

Estimados señores:

Con toda consideración, me permito exponer la siguiente situación, a fin de que las autoridades superiores de la institución, responsables del sistema de control interno, se sirvan responder las consultas de esta Auditoría Interna; ya que es preocupante que sea recurrente el que, tanto el Concejo Municipal, como jerarca institucional, como la Intendencia Municipal, jerarca administrativo, desatendan los requerimientos de información que esta Auditoría presenta y, por tanto, retrasen la labor de esta Unidad.

Así, por ejemplo, se tiene que, con oficio CMDP-AI-OF-002-01-2024, se le solicitó al Concejo Municipal y a la Intendencia Municipal, realizar un estudio sobre los nombramientos interinos y en propiedad, realizados durante los años 2022 y 2023.

Aclarar que, si bien el nombramiento de los funcionarios municipales corresponde al Alcalde y, en este caso, a la Intendencia Municipal; hay que recordar que el nombramiento de la persona que ocupa la Secretaría del Concejo corresponde al Concejo Municipal, por lo que, en razón de que la Secretaría titular se encuentra incapacitada hace más de un año, ese órgano ha procedido a nombrar a varias personas en suplencia, comunicando posteriormente a la Administración el nombre de la persona escogida; sin embargo, es preciso tener en cuenta que, **al igual que los nombramientos que realice la Intendencia**; todos los funcionarios municipales deben cumplir con el principio de idoneidad para el puesto y contar con los requisitos que el perfil establece.

Otra consulta que realizó la Auditoría al Concejo Municipal y a la Intendencia Municipal, refiere al avance en la implementación de los salarios globales, ya que la Ley Marco de Empleo Público (LMEP), Ley N° 10159, entró en vigencia desde hace un año (marzo 2023) y, aún en la institución no se ha establecido el salario global de las diferentes familias; lo que preocupa a esta Auditoría, ya que la institución podría estar incumpliendo con un mandato legal y, como se les señaló en el oficio CMDP-AI-OF-006-01-2024, del 15 de enero de 2024 y; CMDP-AI-OF-013-02-2024, del 13 de febrero

06 de marzo de 2024
CMDP-AI-OF-027-03-2024



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
AUDITORÍA INTERNA**

de 2024; “...en nuestro ordenamiento, es obligatorio obedecer la ley, es decir, que ésta debe ser cumplida por su destinatario...”; por lo que mucho agradecería que el Concejo Municipal y la Intendencia informen a esta Auditoría en qué proceso se encuentra esa gestión, puesto que su omisión podría traer aparejadas responsabilidades para aquellas personas que, con su acción u omisión, debiliten el control interno y pongan en riesgo la institución.

Vale agregar que, en este punto, la Intendencia informó que en setiembre de 2023 se trasladó al Concejo Municipal la propuesta elaborada por la Unión de Gobiernos Locales y que, a la fecha, no se han obtenido noticias por parte de este órgano colegiado; sin embargo, se requiere de mayores elementos para determinar que la solicitud de información ha sido atendida; por cuanto esa respuesta no es suficientemente clara para determinar las acciones realizadas por la Administración.

Para finalizar, esta Auditoría Interna hace un llamado al Concejo Municipal para estar atento a la elaboración y adecuada custodia de las actas de este órgano, ya que, según información suministrada por el señor Jeauslin Azofeifa Alfaro, Secretario a.i.; hay aproximadamente 32 actas que no están contenidas en ningún libro, lo que eleva el riesgo de que las mismas se vean afectadas, ya que se mantienen en el equipo de cómputo de la Secretaría y, hay que recordar que en esta institución no se cuenta con un Departamento de TI que dé soporte a los equipos computacionales, lo que repercute en un alto riesgo de pérdida de información, aunado a que, si algún ciudadano u órgano externo solicita la certificación de un acta; ésta no pueda emitirse, por cuanto el acta no se encuentra debidamente registrada en el libro, como corresponde.

En línea con este tema, se les recuerda que, anteriormente, un ciudadano presentó un recurso de amparo porque las actas no estaban en el sitio web para su consulta y, la Sala Constitucional falló a favor de éste, condenando en costas a la institución por esta falta; por lo que, en razón de que es una función de la persona que ocupa el puesto de la Secretaría del Concejo el mantener al día las actas y, por consiguiente, su adecuada y oportuna publicación; debe el Concejo Municipal proceder diligentemente para que se subsane, a la brevedad posible, tanto la impresión de las actas en el libro, como la actualización de éstas en el sitio web, ya que, como se observa en la imagen adjunta, tomada del sitio web www.concejopaquera.go.cr; las últimas actas “subidas” son del mes de setiembre de 2023.



FUENTE: Sitio web del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, 11 de marzo de 2024

1 Procuraduría General de la República, C-137-2003, 19 de mayo de 2003
11 de marzo de 2024

Jeaustin Azofeifa Alfaro, secretario del concejo, comenta:

Buenas tardes, como es de conocimiento, hace unas sesiones pasadas se presentó un documento donde se explicaba ese caso, que no se había podido por motivos de que la impresora estaba mala, sin embargo, yo me atreví a investigar. No soy informático ni nada y aun así logré llegar a arreglar esa parte. Hay una parte que no funciona, ya yo terminé el primer tomo, se lo iba a llevar a la auditora, ella me dijo que redactara un documento, fue verbalmente no tengo con qué este justificarme y ella indicó que no que los errores están bien ella ya los tenía de conocimiento sin embargo después me indica por correo que se los explique cada uno entonces por ese motivo no tiene el tomo ella pero ya yo el tomo ayer lo terminé y creo que estaba la compañera Laly cuando yo terminé el tomo y Elsie, como concejal, está de testigo que la impresora no servía. Creo que don Francisco ha llegado y yo le he explicado que me ha tocado escanear documentos y durar horas cuando alguien me lo solicita, porque no puedo ingresarlo normalmente como lo suelen hacer otros funcionarios acá. Sería eso nada más. Gracias.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Muy buenas tardes a ustedes, señores concejales, señor presidente y a los que nos escuchan por las diferentes plataformas este, creo que juntos podemos avanzar y poder buscarle resultados positivos a esto, ¿verdad? Por lo pronto, el Concejo tiene que responder, igual que la Administración, responder a ese documento, no ignorarlo, dar una respuesta a algo. Y lo otro es que si también. Así como también, señor Presidente, usted me ha pedido tiempo ordinario para que justifique el trabajo, puede hacer otro documento, otro correo usted, señor Presidente, y explicarme. Preguntamos al contenido presupuestario y se le asigna un saldo para que solamente venga y lidie de alguna forma con esa impresora porque yo creo que en el plan ya hay compras ya se metió me imagino que ya la anotaron en el par de compras que la reunión. Que tuvimos ¿se acuerda?

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:

Disculpe don Ulises que no ha pasado el documento ¿ya lo pasaron? no sé no ha pasado el documento.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Entonces mientras tanto vayan cotizando una en las redes sociales y muchas empresas ¿verdad? vayan cotizando una que sea multifuncional que sea de trabajo.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta: Pero, disculpe, don Ulises, es que habíamos quedado en que se iba hacer como contratado... Ajá, por leasing.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Correcto, correcto. Pero sí, entonces yo le recomiendo ahora que vayamos pensando en que, ya sea por leasing o por compra de equipo, que vayamos pensando entonces en una que sea mejor que esa en cuanto a carga de trabajo. ¿Verdad? Porque es escanear, imprimir y todas esas cosas, entonces debe ser diferente a las que tiene una oficina en menos fuerza de trabajo. Pero yo creo que se puede solucionar en que usted se trate de un documento, Veamos si hay contenido presupuestario para que el secretario pueda sacar un sábado entero y sacar. Entonces eso se le indica a la señora sobre las acciones y el plan de acción.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Gracias. Bueno, buenas tardes compañeros y a las personas que nos ven por la plataforma. Solamente me quiero referir a un tema que ahí se comenta de que cómo puede ser posible de que existan 32 actas ahorita sin estar plasmadas en el libro de actas. Bueno, en el tomo, perdón. Bueno, más bien, yo quiero felicitar a Justin públicamente como lo ha hecho, porque en el momento que Justin se fue y volvió, cuando volvió acá encontró un rezago de 15 actas atrasadas. Hoy por hoy se puede decir que las actas están al día. Entonces me parece que es malintencionado tal vez querer reprochar o juzgar el trabajo que él ha hecho, porque para nadie es un secreto que Justin vino acá sin saber absolutamente nada, pero con el entusiasmo Y la intención de querer aprender, como dijo Ulises, vamos avanzando, pero no podemos menospreciar un trabajo que el compañero ha venido haciendo como corresponde, más bien yo siento que en reiteradas ocasiones se han venido presentando quejas respecto al departamento de la Secretaría y resulta que aquí no solamente el departamento de Secretaría presenta deficiencias. Hay muchos departamentos que las están presentando y que a menudo las hemos traído aquí a la mesa a colación y hemos comentado diferentes circunstancias. Yo más bien siento que acá lo que se está presentando, y lo digo abiertamente, ¿por qué? Porque nosotros somos los jefes de Justin, nosotros el Consejo somos los jefes de Justin, que acá se está presentando ya una persecución. Yo siento que ya es algo personal. ¿Por qué? Porque desde que Justin está acá, hasta el momento que Justin tiene de estar acá, se han presentado esas quejas por parte de la Auditora, yo a la Auditora la estimo mucho y la aprecio mucho. Pero anteriormente se han presentado un montón de irregularidades en parte de la Secretaría y nunca ha existido una queja de nadie. Y lo digo públicamente, hay cosas que tal vez se le han dicho a ella, a la auditora, de manera verbal o por escrito y al día de hoy no tenemos respuesta. Que eso sí es un problema. Yo aquí lo quiero decir públicamente, tal vez no lo quería hacer así, pero yo hace un año le puse a la auditora una denuncia formal, por escrito, de un delito de peculado de uso por un funcionario municipal y al día de hoy no tengo respuesta. Entonces aquí quién es el eficiente y el ineficiente para que queden actas. Gracias.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Muy bien, este... Antes de seguir con la siguiente nota, que es la tercera, me indica por acá

que hay una muchacha esperando para ser juramentada. No, para no ser v, una audiencia, ¿verdad? Es lo que tenemos. Una audiencia, ajá.

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta: Muchas gracias, compañero presidente. Buenas tardes, compañeros, y buenas tardes al pueblo de Paquera que nos ve a través de la plataforma municipal. Tal vez, presidente, sí me gustaría poner en perspectiva es... Creo que el plan de acción que viene dentro del documento es como que nosotros tenemos que responder... Ya fue. que tenemos que responder en un tiempo determinado ciertas acciones, yo creo que la señora auditora no está como señalando culpables, ni quien tiene la culpa de las situaciones, ¿verdad? Está diciendo hay ciertas cosas que tienen que subsanar y tienen que hacerlas en un tiempo determinado para que todo trabaje bien, ¿verdad? Entonces, sería bueno y importante tomar en consideración cuáles son, van a ser los puntos a tomar en consideración para que el compañero pueda avanzar en esa línea, verdad, yo creo que nadie le está tirando piedras a él, si ha venido haciendo un buen trabajo, pues el trabajo se refleja solo entonces ver en qué se va a avanzar definitivamente para el cumplimiento porque hay acciones ahí que deben de responderse hay unos en 3 días y otros en 15 días y eso es la parte importante, verdad, porque yo creo que más de que tenga que ver, digamos, porque lo está diciendo la auditora, recordemos que nosotros en mucho dependemos de la Contraloría, ¿verdad? O sea, si nosotros simplemente obviamos las acciones, de lo que podemos terminar es denunciarnos a la Contraloría. Entonces, sería bueno que se pueda concluir, ya sea que el compañero Justin trabaje el sábado una tarde o una mañana o después de que... porque solo los miércoles hay sesión. cuando haya extraordinaria pero en los días que no hay sesión que ese tiempo extraordinario lo puede aprovechar si la impresora logra imprimir una o dos actas entonces que logre hacer por lo menos cada día una o dos actas y que se pueda avanzar digamos en esa línea para poder que no tengamos esta situación y que el día de mañana el compañero está aquí pero mañana no está aquí o puede que esté aquí todo el año pero el problema sigue ¿verdad? el problema lo sigue teniendo el concejo y va a llegar a tener repercusiones porque todo esto va en una línea ¿verdad? o sea, no se detiene

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Gracias Jacob por su opinión yo personalmente quiero no soy mucho de contradecir ni hay dentro del tema del reportaje o del aporte de la auditora en la cual no estoy de acuerdo especialmente en las contrataciones cuando no la hemos tenido pero ya en su momento le haré llegar una nota personal a la auditora para que nos reunamos con ella y de forma privada hablemos de estos temas porque es cierto, hay temas que son subsanables y que tienen que ver con detalles de trabajo pero también hay un tema ahí que en lo cual tal vez no estoy tan de acuerdo y que creo y que creo que también podríamos compañeros Creo que también podríamos citar, me parece muy importante, porque a veces el concepto de que supervisa es muy diferente que el que vive el problema. Nosotros como Concejo hemos vivido un problema terrible con las secretarías solo el que la vive o solo el que habla con ella se da cuenta la perspectiva del auditoraje es ver lo

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

malo y lo bueno, lo que no está correcto e incorrecto, y eso está bien. lo que pasa es que ya a nivel de funcionamiento son cosas muy diferentes y eso sí me gustaría aclararlo con ella más bien si ustedes están de acuerdo la citamos para una próxima mesa de trabajo directamente para el próximo miércoles para aclarar puntos en ese sentido y para colaborarnos para ayudarnos para ver en qué forma le podemos rendir cuentas porque ese es nuestro deber también miércoles 20 ahora miércoles 20 en 3 de la tarde en la sala de sesiones por favor le hacen llegar la invitación Justin a la auditora para que esté presente. Tomamos el acuerdo, el que esté de acuerdo levante su mano derecha.

Una vez analizado se toma un acuerdo

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Antes de interrumpir, me dije que íbamos a solicitar una alteración de orden para ingresar a una, sentenciar a una juramentación. Ah, bueno. Por eso yo... Entonces, vamos a ingresar a la persona...

Inciso b.....

Se conoce nota, de Alban Ugalde, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: donación

Literalmente dice así:



Inciso c

Se conoce recurso de revocatoria, de Moisés Villalobos, Luis Aguilar, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: recurso de revocatoria

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO Y NULIDAD
CONCOMITANTE CONTRA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
DISTRITO DE PAQUERA

Señores

Concejo Municipal de Distrito de Paquera de Puntarenas

Paquera de Puntarenas:

Los suscritos, **Moisés Villalobos Chacón**, mayor, casado una vez, comerciante, cédula de identidad número 6-291-416, vecino de Cabuya de Cóbano de Puntarenas, cien metros al sur de Supermercado Chicho y **Luis Adrián Aguilar Alvarado**, mayor, soltero, comerciante, cédula de identidad número 6 – 417 – 855, vecino de Cóbano de Puntarenas, detrás del Supermercado Arcoiris, ante su Autoridad y para ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, por motivos de ilegalidad, presentamos **Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio con nulidad concomitante contra el Acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera de Puntarenas número 317 – 2024**, tomado en Sesión Extraordinaria del día 04 de marzo de 2024, fundamentados en los siguientes argumentos de hecho y de derecho:

PRIMERO: Desde el mes de agosto del año 2018, iniciamos en forma quieta, pública y pacífica, la ocupación de dos terrenos en la zona marítimo terrestre en Paquera de Puntarenas, en la zona conocida como Punta Cuchillo, con un área de veinticuatro mil setenta y ocho metros cuadrados y treinta y cuatro mil seiscientos veintitrés metros cuadrados respectivamente. Desde esa fecha hemos ocupado dichos terrenos sembrando árboles frutales y árboles maderables y manteniendo los terrenos limpios de maleza y dándoles acceso mediante el arreglo de una calle abandonada. Nuestra idea es la de darle uso a los terrenos y explotarlos con fines de turismo ya que la zona es de vocación meramente turística.

SEGUNDO: El día 06 de marzo del presente año, recibimos notificación por parte del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en donde se nos comunica que mediante el acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, número 317 – 2024 del 4 de marzo de 2024, nuestra solicitud de permiso temporal de uso de suelo sobre los terrenos indicados, había sido rechazada porque desde hace treinta y nueve años y nueve meses ya existía una solicitud de uso de suelo temporal por parte de Ubalino Peralta Peralta desde hacía treinta y nueve años y nueve meses, y que en aplicación del principio de primero en tiempo primero en derecho, se le daba prioridad a dicha solicitud, la cual fue presentada desde el mes junio de 1983.

TERCERO: Consideramos que el Acuerdo impugnado adolece de vicios de ilegalidad que pueden causar nulidad absoluta, tales como la violación a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre, Ley N° 6043. El artículo 36 del Reglamento establece que en caso de

Fecha: 13/03/24
Recibido: 11.13.40
Correspondencia #

Comentarios:

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:

No, era solo para comentarle que eso se encuentra extemporáneo, porque en el artículo 165 del Código Municipal dice que tiene cinco días hábiles para hacer el recurso, y ya pasaron siete.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Solamente, como ya es de conocimiento de Ulises, porque ya se le pasó, ¿fue así? Ah, ok. Bueno, perdón. Entonces hay que tomar el acuerdo de pasarle esto a la administración. Se toma el acuerdo, perdón. El que se rechaza ha legado y fundamentado en el artículo 165 del Código Municipal porque se está presentando de manera extemporánea.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso d

Se conoce oficio-IMP-186-2024, de Intendencia Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: contratación por servicios de demanda de taller mecánico.

Literalmente dice así

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024



CEDULA JURIDICA: 3-007-33960U
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

5

Paquera, 12 de marzo del 2024
OFICIO-IMP-186-2024

Señores:
Concejo Municipal de Paquera



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez se les traslada para su atención, revisión y respectiva aprobación el informe de recomendación para acto final (Adjudicación) para LA CONTRATACION DE SERVICIO POR DEMANDA DE UN TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ PARA REALIZAR TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A LA FLOTILLA VEHICULAR Licitación Reducida N°2024LD-000002-0040500006, del mismo se recomienda adjudicar a nombre de la empresa denominada REPUESTOS JICARALENOS S.A Cédula jurídica: 3-101-697948 por un monto total de \$15,000,000.00 para la línea 1: Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y \$7,500,000.00 para la línea 2: Repuestos y accesorios \$7,500,000.00, ya que según informes cumple con los requisitos legales y se ajusta al presupuesto.

Se adjuntan.

- Recomendación de Adjudicación PM-005-2024
- Oficio-Ing Mp-RSL-060-2024

Agradeciendo su atención, se suscribe:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso e.....
Se conoce correo electrónico, de Rober Francis, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: expediente
Literalmente dice así:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Robert Francis Beers Gonzalez <robert.beers@asamblea.go.cr>
Enviado el: Jueves, 7 de marzo de 2024 11:52
Para: municobano.secretaria@gmail.com; municobano.asistentointendente@gmail.com; municobano.sesconcejo@gmail.com; kmontero@concejopaquera.go.cr; monterokattia@gmail.com; secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr; intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; vice_intendentepaquera@hotmail.com; secretaria@mdmnavariles.go.cr; maria_sorja@hotmail.com; intendencia@colobrado.go.cr; tucurique24@hotmail.com; cmd11969@gmail.com; secretaria@concejomunicipaldp.go.cr
Asunto: Consulta Legislativa Exp. 24.078

7 de marzo de 2024
AL-CEPMUN-0211-2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Distrito
Presente

ASUNTO: Consulta Exp. 24.078

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 15, se ha dispuesto consultarles nuevamente su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 24.078 "LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL", el cual se adjunta. Por lo anterior se deja sin efecto el oficio AL-CEPMUN-0105-2024.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 20 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 6 de abril. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico robert.beers@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Atentamente,



Inciso f.....
Se conoce correo electrónico, recurso de amparo, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: recurso de amparo
Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

A las 10:05 am
Denis Enrique Hernández

| |
|----------------------------|
| RECIBIDO |
| FECHA: 13 / 03 / 24 |
| HORA: 10:05 |
| PROCESO: 24-006175-0007-CO |

EXPEDIENTE: No. 24-006175-0007-CO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO
RECURRENTE: ANDRÉS ARIEL ROBLES BARRANTES
RECURRIDO: CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas treinta y siete minutos del siete de marzo de dos mil veinticuatro.

Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 24-006175-0007-CO, interpuesto por ANDRÉS ARIEL ROBLES BARRANTES, cédula de identidad 0114770155, contra el CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe el presidente del Concejo de Paquera, sobre los hechos alegados por el recurrente, en resumen: que el 06 de febrero de 2024, mediante el oficio número AL-PPFA-AARB-OFI-0074-2024, le solicitó al Concejo de Distrito de Paquera, que remitiera la siguiente información: "I. Indicar la cantidad de concesiones vigentes dentro Zona Marítimo Terrestre por parte de este Concejo Municipal de Distrito, además señalar sobre cada una: A. Nombre y número de cédula de la persona concesionaria. B. Plazo otorgado para cada una de las concesiones, así como la cantidad de prórrogas recibidas para cada una. C. Género de la persona concesionaria. D. Nacionalidad de la persona concesionaria. E. Indicar la cabida de cada concesión. II. Adjuntar los planos vigentes de todas las concesiones vigentes en Zona Marítimo Terrestre, además indicar cuantas zonas existen sin concesionar actualmente. (...)". Acusa que, a la fecha de interposición de este amparo, transcurridos más de diez días hábiles, el recurrido no ha dado respuesta, ni justificación alguna para retardar la entrega de la información solicitada. Solicita que se declare con lugar el recurso con las consecuencias de ley. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los **TRES DÍAS**

EXPEDIENTE N° 24-006175-0007-CO
Teléfono: 2549-1500 / 800-SALA-47A (800-7223-4823). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salainstitucional. Dirección: (Salón 5to. Calle Mariscal, 100 mts Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables. Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Central, Barrio González Labaree, calles 19 y 21, ascensores 5 y 6

Inciso g.....
Se conoce correo electrónico, de Dayana Cruz, ingeniero Municipal dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de permiso Coopeguanacaste
Literalmente dice así:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Dayana Cruz Loria <dayacruzloria@icloud.com>
Enviado el: jueves, 22 de febrero de 2024 16:08
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr; cedroshills@gmail.com
Asunto: Solicitud de permiso COOPEGUANACASTE

Buenas tardes! Reciban un cordial saludo de parte de el equipo de trabajo y propietarios COLINAS DEL MAR CEDROS HILLS S.A.

Actualmente estamos en marcha con el proyecto, no hemos culminado el proceso de electrificación en dicha propiedad, se dificultó el acceso, tanto que toca instalar una nueva línea de cable principal; CoopeGuanacaste nos solicita un PERMISO para poner cables primarios en la propiedad que está en uso de suelo de TRINITICA, y culmina en uso de suelo de Colinas del Mar Cedros Hills S.A, ante esta solicitud venimos a ustedes para que nos colaboren con dicho proceso de autorización, para CoopeGuanacaste.

Como sabemos el tendido eléctrico principal no está distribuido en toda la Isla lo que nos dificulta el traslado e interrumpir en las propiedades vecinas.
Son al menos 100 metros en línea recta hacia el Norte de la ISLA, en propiedad de TRINITICA, que necesita COOPEGUANACASTE para poder terminar el proceso que le hemos solicitado a ellos, ya enviaron al ingeniero forestal para dar su visto bueno, este mismo nos indica que debemos acudir a ustedes para terminar dicho proceso y solicitud, así poder iniciar labor en la zona.

En resumen: (autorización para que CoopeGuanacaste traslade tendido eléctrico en usos de suelo, TRINITICA Y CEDROS HILLS, 100 mts aproximadamente.)

Me despido, Stephanie Cruz Loria

Les agradezco su apoyo y comprensión. Muchas gracias.

Inciso h.....
Se conoce nota, de Elisabeth Aubert, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de inversión.
Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

“Visita Paquera, lo auténtico aún existe.”



Paquera, el 12 de marzo del 2024

Concejo municipal
Municipalidad de Paquera

10
CAREOS

Estimados señores,

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxitos en sus labores. La siguiente es para informarle que el próximo 15 de marzo se hará la entrega de la bandera azul a 20 playas del distrito de Paquera. De las 39 playas galardonadas bandera azul en la península e islas, 20 son del distrito de Paquera por lo tanto es de agradecer todas las personas que se involucran en eso por este bonito resultado.

Hace un mes, hemos solicitado la inversión necesaria de parte de la municipalidad para en cuanto al programa bandera azul, sin embargo, no hemos visto avances.

Quedamos a la orden

Atentamente,

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso i.....

Se conoce nota de Douglas calvo, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: servicio de buses

Literalmente dice así:

Paquera, 11 de marzo del 2024.

Srs.(as)
Concejo Municipal de Paquera

11

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo y al mismo tiempo les manifiesto mi gran preocupación por el servicio de buses entre el Puerto de Paquera y demás lugares en los cuales he notado y vivido varias irregularidades que consigno a continuación:

- ✓ No cumplen con la ley 7600.
- ✓ Recargan los buses con turistas nacionales, extranjeros y ciudadanos de las comunidades hasta más allá de lo permitido por ley.
- ✓ He notado que solo hay dos servicios de buses, el que lleva pasajeros a Laberinto y Río Grande y sólo un autobús que pasa por Paquera y que llega a Cóbano o Montezuma, y como repito el bus que hace la ruta más larga va sobrecargado de personas.
- ✓ El día martes 5 marzo al llegar el ferry a eso de las 4:30 pm la cantidad de personas era tal que yo iba pegado a la puerta delantera del único autobús, situación que ha sido recurrente.
- ✓ Ese mismo bus no hizo la respectiva parada ubicada cerca de la panadería que está al frente del supermercado Mega Super dejando literalmente botados a cuatro adultos mayores y demás porque era tal la cantidad de usuarios que íbamos como sardinas.
- ✓ El turista generalmente extranjero lleva sus maletas y maletines en los pasillos del autobús porque algunos no cuentan con maleteros externos.
- ✓ Los autobuses utilizados en esas rutas son inapropiados desde todo punto de vista, son estrechos y algunos no cuentan con salidas de emergencia.
- ✓ Se debe considerar que la carretera geográficamente es peligrosa dado que es una zona en su mayoría del trayecto montañosa con gran cantidad de curvas, cuestas y pendientes muy pronunciadas por lo tanto se deben tener autobuses que garanticen la seguridad de los usuarios.

Ante mi consulta al chofer de que por qué sólo había un autobús dando el servicio más largo me indicó que la empresa no contaba con más choferes que puedan conducir otro autobús.

Por todo lo anterior y más, considero que existe un peligro inminente hacia los usuarios dado que el servicio no cumple con las normativas de Costa Rica con respecto al tipo de servicio público el cual debe resguardar la total seguridad y comodidad que así asiste la ley.

Debo agregar que en nuestro país hasta que no ocurra una tragedia no se actúa, de tal manera y muy respetuosamente insto al Concejo a tomar acciones inmediatas en tiempo forma.

Comentarios:

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

Esto es un asunto meramente controlado por tránsito, y tengo entendido que había un destacado oficial de tránsito, el señor Don William, estaba o está o ya no está en la zona, pues es el que regula y el que evita este montón de circunstancias que obviamente para el usuario son muy incómodas. Sí, claro.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta: Sí, es importante. Recalcar compañeros que el servicio de transporte en el distrito, por no decir que la península, es bastante deficiente. En algún momento me he dado cuenta, esto extraoficialmente, que cuando han aparecido oficiales de tránsito por dos o tres días en la comunidad, en la península, perdón, en el distrito, para no tomar los otros, aparentemente los servicios de buses suspenden. O pasó después, o pasó antes, o no pasó. ¿Por qué? Y esto es extraoficialmente, no lo puedo asegurar. ¿Qué dicen? Que porque el bus que iba a salir no tenía las placas al día o no estaba al día. Entonces, si el tránsito lo agarra, lo para, lo van a multar. O sea, eso es inconcebible, que un servicio de transporte público, tanto para Heredo Grande como para Cono y todas las zonas turísticas allá, esté condicionado y esté en tan malas condiciones. Lo hemos notado en algunos casos, pero la mayoría de nosotros seguramente o venimos en taxi o nos van a recoger o venimos en nuestro vehículo. pero las personas que viajan en bus van asignados a dos o tres filas en esos buses principalmente ahora en semana santa el bus totalmente, la puerta no cierra y otras personas inclusive con discapacidad no pueden utilizar ese bus porque no tienen las rampas de acceso entonces son condiciones que tenemos que tomar en cuenta y pedir que se cumpla con la ley 7600 ¿verdad? que es importante. Entonces, esa nota de ese usuario tenemos que darle trámite, disculpe compañeros, trámite y seguimiento y respaldo de ustedes con un acuerdo donde digan que se tramite y que se pilan cuentas sobre ese hallazgo o esa condición o esa denuncia ahí escrita para que Tránsito, el MOP y las autoridades competentes. Pongan orden en ese. Asunto porque compañeros ni quiera dios y cancelado en el nombre de sus hubo una tragedia verdad porque esos buses los sobrepasan de la capacidad de pasajeros y quizá la empresa por quererse ganar un chofer entonces mete toda la gente en el otro bus para no poner una segunda.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

Yo creo que es la única empresa en el país que va tomando los modelos en viceversa al revés cada vez más viejos ¿cierto?

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:

No, nada más para reportar el comentario del señor Intendente, don Ulises. Esa carpa viene más que todo con este señor, como yo lo veo, buscando ayuda. Y la ayuda nosotros como gobierno local tenemos que darle, envindarla. Así que, como decía el compañero don Ulises, tomemos el acuerdo para que se mande a Colabia, que se mande a. Mop, y a las identidades que tengan. Que ver, y a la AGED y todo.

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

Sí, gracias, señor presidente y compañeros. Creo que sería como ser repetitivo, sin embargo, también externo mi preocupación. Bueno, soy poco usuario de esos servicios, porque normalmente, bueno, casi siempre salimos en moto o en un vehículo, pero es una realidad muy triste. Estos vehículos tienen que, sin duda, cumplir como la ley lo determina, y en eso está totalmente escaso. Y como dijo

el compañero Don Ulises, ni quiera Dios una tragedia en donde se enciende un vehículo, porque obviamente se enciende en cualquier momento, uno tiene puertas secundarias, sin rampas para ver personas con discapacidades, entonces hay un limitante muy fuerte, eso hay que observarlo y a buena. Hora se tome una cuenta y se. Saque el trámite correspondiente. Gracias señor Presidente.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

Muy bien, antes de proseguir voy a solicitar una extensión en la sesión, son las 18 y 53 minutos, para que se extienda la sesión por 20 minutos. Más. Porque nos falta, nos falta bastante todavía. Bueno, media hora más. Media hora más. A partir de ahora, el que esté de acuerdo levanta su mano derecha. Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

se aprueba unánime y se aplica el artículo número 45 del Código Municipal, acuerdo evidentemente aprobado. En base a lo dicho y externado por el concejal don Carlos, don Francisco, don Ulises y ahora don Jacob.

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta: Buenas tardes compañeros y buenas tardes pueblo de Paquera. Bueno, ahora nos tienen que aguantar porque nos pusieron acá, la verdad fue para esto, ahora que propongamos soluciones alternas o definitivas para las situaciones que aquejan a la población. creo muy importante ahora como mencionaba don Carlos la persona que envía esta denuncia creo que está pidiendo auxilio verdad y yo mismo yo mismo voy a externar la situación pues que de alguna forma me aquelen digamos como como padre tengo dos hijos con una seria situación de discapacidad verdad no es no voy a decir ahí como que con algún tipo de discapacidad, porque a veces suena así como muy light, verdad, sino con una situación bastante apremiante, verdad, de discapacidad, si bien no uso el transporte de buses comúnmente, no porque tenga plata, sino porque hay veces veo que es un peligro completamente subir a chicos como los míos a una unidad de esas, verdad, por la situación delicada de ellos porque menosprecian los tipos de unidades pero sí es bueno recalcar que algunas unidades, no todas carecen de los implementos básicos para cumplir con la ley 7600 hay unidades que voy a decir de supuesto porque no. Puedo. Mencionar claramente los modelos verdad, hay muchas unidades de estas que están entrando a Costa Rica que le hacen el broqueleado no sé cómo, por allá anda el asunto verdad, cuando salen del país. De origen y le cambian ese vino. Entonces como que si hubieran, lo hubieran fabricado en 2010 pero en realidad viene fabricado el de 1986 o 1990 entonces son unidades sumamente viejas ¿verdad? y no quiere decir que porque sean viejas sean malas yo confío en los vehículos ambiguos ¿verdad? y hay veces los nuevos me dejan mucho que desear pero que si por lo menos tengan las mínimas que dice la ley que es lo que un autobús o un vehículo de transporte público sea taxi ¿verdad? debe cumplir, que tenga una rampa accesible para una

persona con algún tipo de discapacidad ¿verdad? que vaya en una silla de ruedas, que la pueda alzar tranquilamente y la pueda ingresar dentro del bus muchas veces. Eso no se tiene y de que. Hay veces no cabe la gente es complicado ¿verdad? hay momentos que definitivamente no se puede meter en esos buses yo los uso poco gracias al señor ¿verdad? y no es porque menosprecio los buses sino porque salgo poco en realidad entonces por eso no hago casi uso de ellos gracias presidente

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

Gracias Don Jacob Quisiera mencionar brevemente que por ejemplo las rampas son muy importantes pero si no tienes rampas tendrán pólizas. Que son más caras que las rampas. Esa es una preocupación mayor, yo no creo. En fin. Vamos a ver, ya lo dije al principio del comentario. Yo los buses los veo más viejos. ¿Cierto? ¿Verdad que sí? Hace 10 años los buses eran más modernos. Ahora veo un bus blanco con una trompa rara de un modelo que desconozco. O sea, la trompa es nueva. Tomando como sustento cada uno de los comentarios de los concejales, solicito a este Concejo en Pleno se tome el acuerdo para que la Intendencia eleve una carta dirigida a Conavi, también al MOP, y también si existe, a la Autoridad de Servicios Públicos, y también si existe un ente fiscalizador o auditor para que revise el estado de los buses, en este caso que da servicio en la zona de Paquera, de todos los buses y todos los concesionarios que dan el servicio.

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta: Sí, lo que quisiera tal vez agregar ahí es que si pudiéramos, digamos, externar el apoyo a a los compañeros del Concejo Municipal de Cobano, que puedan también ellos apoyar nuestra moción, ¿verdad? Muy bien, excelente. Porque es un servicio que incluye...

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

Excelente aporte. Se solicita que sea enviada la moción en pleno para que el Concejo del Acuerdo sea apoyado también por el Consejo de Distrito de Coano. El que sea de acuerdo, vengan juntos, levanten la mano derecha.

Inciso j.....

Se conoce información Posesoria, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: información Posesoria, expediente.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

EXPEDIENTE: 22-000392-0642-CI - 9
PROCESO: INFORMACIÓN POSESORIA
PROMUEVE: MARIA LORENA MONTERO FLORES

| | |
|-----------------------|--------------|
| COMUNICACION JUDICIAL | |
| DISTRITO DE PAQUERA | |
| RECIBIDO | |
| FECHA: | 11 / 03 / 24 |
| HORA: | 10:30 am |
| FIRMA: | [Firma] |

JUZGADO CIVIL DE PUNTARENAS.- A las nueve horas con siete minutos del doce de Febrero del dos mil veinticuatro.-

Se da inicio al presente proceso de **INFORMACIÓN POSESORIA** promovido por MARIA LORENA MONTERO FLORES Y WHITNEY NATASHA HODGSON MONTERO.- Con intervención del representante legal de la Procuraduría General de la República y Consejo Municipal del Distrito de Paquera, a quien se le concede el plazo de **UN MES** acerca del presente proceso para que proceda hacer los alegatos que estime conveniente.- Artículo 5 de la Ley de Informaciones Posesorias, y 22.6 del Código Procesal Civil.- Se cita y emplaza a todos los interesados en esta información posesoria, para que dentro del plazo de **UN MES** contado a partir de la publicación del edicto, se apersonen al proceso en defensa de sus derechos. Por medio de edicto de ley que deberá de salir publicado en el Boletín Judicial, el mismo es gratuito y se envía por medio del Sistema del Boletín Judicial del Poder Judicial.- Se le previene a todas partes interesadas que en el primer escrito que presente debe(n) señalar un medio para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que mientras no lo haga(n), las resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas de dictadas. Se producirá igual consecuencia cuando la notificación no se pueda efectuar en el medio señalado.- Artículos 11, 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales. Se tiene por notificados de las presentes diligencias a todos los colindantes, así como hecha la renuncia a notificaciones y plazos.- Se le previene a la parte, que en el primer escrito que presente debe señalar un medio para atender

Inciso k.....
Se conoce información Posesoria, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: información Posesoria, expediente.
Literalmente dice así:

EXPEDIENTE: 16-100043-0642-CI - 5
PROCESO: INFORMACIÓN POSESORIA
PROMUEVE: CELSA JUAREZ SANTAMARIA

| | |
|-----------------------|--------------|
| COMUNICACION JUDICIAL | |
| DISTRITO DE PAQUERA | |
| RECIBIDO | |
| FECHA: | 11 / 03 / 24 |
| HORA: | 10:30 am |
| FIRMA: | [Firma] |

JUZGADO CIVIL DE PUNTARENAS.- A las nueve horas con treinta y cuatro minutos del veintiocho de Noviembre del dos mil veintitres.-

Se da inicio al presente proceso de **INFORMACIÓN POSESORIA** promovido por CELSA JUAREZ SANTAMARIA. Con intervención del representante legal de la Procuraduría General de la República y al Consejo Municipal de Cóbano, a quienes se les concede el plazo de **UN MES** acerca del presente proceso para que proceda hacer los alegatos que estime conveniente.- Artículo 5 de la Ley de Informaciones Posesorias, y 22.6 del Código Procesal Civil.- Se cita y emplaza a todos los interesados en esta información posesoria, para que dentro del plazo de **UN MES** contado a partir de la publicación del edicto, se apersonen al proceso en defensa de sus derechos. Publíquese un edicto en el Boletín Judicial que comunique la existencia de este proceso de Información Posesoria, se le hace saber a la parte promovente que el edicto de ley es gratuito y se envía por medio del Sistema del Boletín Judicial del Poder Judicial.- Se le previene a todas partes interesadas que en el primer escrito que presente debe(n) señalar un medio para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que mientras no lo haga(n), las resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas de dictadas. Se producirá igual consecuencia cuando la notificación no se pueda efectuar en el medio señalado.- Artículos 11, 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales. Se tiene por notificados de las presentes diligencias a todos los colindantes, así como hecha la renuncia a notificaciones y plazos.- Se le previene a la parte, que en el primer escrito que presente debe señalar

Inciso l.....
Se conoce nota, de Brayner Mora, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de audiencia.
Literalmente dice así:

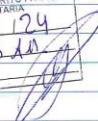
Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

señales:
Concejo Municipal de Distrito Paqueta

Yo Brainer Mora Montiel, Cédula 6319
960, procedo a solicitar una ordenanza
lo antes posible.
Tema: Plata blanda / S

Brainer Mora
6319 960  6-319-960

3 electorales.
brainermora01@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUETA
SECRETARÍA
Fecha: 13/03/24
Recibido: 10:35 AM
Correspondencia # 

Una vez analizado se toma un acuerdo

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.....

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

buenas noches. Compañeros, la semana pasada se habló de una problemática que existía con una señora, Elida Calero Caravaca. Yo desconozco la situación, pero sí recuerdo que por recomendación de don Ulises nos dijo que podíamos utilizar la figura o ver cómo se ampliaba para declararla ella pobladora, ya que se considera, nada más estoy trayendo a colación lo que se comentó por si nadie lo tiene ahorita presente, se considera que cumple con los requisitos para declararla pobladora. Entonces, es para iniciar con el procedimiento, como el derecho corresponde, para ver la figura, si ella calza o no calza y cumple con cada uno. Nosotros...

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

Igual, doña, vamos a ver, Lidianeth, que se le haga una nota, dirijamos la ayuda igual en el mismo sentido que usted lo llevaba. Que se le haga una nota a la señora, ¿cómo se llama? Doña Elida Carrero para que presente en este concejo su condición de pobladora o la solicitud del bien. Así es.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

No, es que como Ulises dijo, o fue lo que el jefe de jefe dijo, por eso traje nada más aclaración. No, no, perfecto, está bien. Igual... bueno, otra cosita por acá, ¿no?

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Sí, tenemos que tomar el acuerdo. Tomemos el acuerdo, el que se dé acuerdo levante la mano derecha, don Jacob.

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta: Sí, compañera Presidenta, simple y sencillamente yo no voté positivo, ¿verdad? Es porque la fórmula como corresponde no es en esa línea, ¿verdad? O sea, estamos como siendo juez y parte a la vez. corresponde, digamos, al usuario poder hacer la solicitud, ¿verdad? Entonces, en esta forma pareciera como que estamos recomendando que eso se haga así, ¿verdad? No corresponde así. Entonces, por eso, aparto del criterio.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Compañero, lo único que yo traje aquí, digamos, fue a colación por el tema que para nadie es un decreto, que ella es una adulta mayor, es una señora que tiene varias dificultades de salud. Entonces, yo nada más lo traje a colación para ver si se tomaba o se le podía colaborar a la señora. Pero si, como el derecho corresponde, que ella haga las solicitudes, entonces que ella aplase las solicitudes acá y nosotros procedemos con lo que continuó.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Sí, en este caso recordemos que la señora ya es usufructuaria, ya tiene usos de suelo, entonces no habría gran problema. Don Carlos.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:

Solamente para leer ahí, para el señor Intendente de Ulises, quiero que se tome y se valore, porque Don Francisco aquí en el libro ya lo vio, Doña Vicky también, nosotros anduvimos por ahí, que se valore bien y se aparte a la hora de un criterio, digamos, la solicitud de ella, que ella venga en uso precario, totalmente sea en la casa, muy humilde, y no mezclar, digamos, la posición de la manera de ella vivir, que se parte, digamos, lo de ella, que se parte lo de las cabinas, que se parte lo del negocio, o sea, ver específicamente la problemática de ella, no digamos con eso, porque a lo que entiendo ellos tienen patentes del negocio, pues no tiene que ver nada del negocio, como una caja digamos que se está cayendo.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Muy bien, Ulises, rápidamente, el tiempo corre.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Gracias, señor presidente, ojalá que siga siendo así con sus palabras, que también ordene la sala cuando muchos de otros se extienden. Muchas gracias, se debe que quiere aprender. Este, con el tema este del, del, de esta, ese

permiso. No sé si. Ustedes ya leyeron, por ejemplo, el informe. El informe también dice que la señora tiene un uso de suelo habitacional. Yo creo que ustedes lo leyeron, lo analizaron en comisión seguro, ya se sentaron y lo leyeron. Entonces, yo les invito a que entonces nos sentemos con la comisión ZMT y todos esos aspectos los deslumbremos, ¿verdad? Yo entiendo la posición y yo estoy a favor de colaborar a esa señora, como hay un montón de gente que hay que colaborar de repente, ¿verdad? Hay ciertos requisitos que Alán Pablo, como lo acaba de decir Lidianeth, debe hacerse el proceso. Yo no sé cuál es el proceso o requisitos que se pide para declarar a una persona pobladora. No solamente decir ahí vivo 80 años la señora. Hay unos requisitos, cheque, hay que darles a varias cosas. Eso hay que ayudar y orientarle a la señora. Y no necesariamente por lo que uno ve opinar algo. Porque si acá la señora no ha. Hecho. La solicitud de uso de suelo para comercio estamos cayendo en un error. Y ustedes, señores concejales, en el caso de Carlos Luis tienen muchos años de trabajar en esta municipalidad y lo saben, que hay un reglamento que cumplir y si no lo cumplimos caemos en vicio de inmunidad y hay un montón de abogados y un montón de gente que puede engañarnos lo que aquí tomamos. Entonces, hagámoslo bien. Hagámoslo bien, claro que sí. No es humano que la señora esté con esas paredes, claro, pero hagámoslo bien porque Si hacemos las cosas mal, aunque vayamos a resolver una necesidad, mucha gente detrás de nosotros está para hacer la respectiva denuncia, por querer ayudar a un adulto mayor que lo merece, claro, pero no lo hicimos bien. Gracias.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:

No, solamente, Ulises. Usted acaba de decir una palabra muy cierta. Habitacional. Habitacional. O sea, estamos hablando de una habitación, no estamos hablando ni del negocio, que yo no sé ni cuándo le dieron... ¿No? La casa está aquí, el negocio está. Aquí, está ahí, pero es lo cierto, está hablando de habitacional, entonces ¿cómo hicieron. Para darle la patente

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Muy bien, ok, opino en el punto en el momento que Hugo dice es que traigámoslo, santéamelo, súbalo, somos la comisión de ZMT, somos el consejo lo podemos solucionar y le podemos ayudar también a la señora.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

don Ulises, se dijo que de manera extraoficial se iba a dar una reunión, no sé si se había abierto todo lo presencial con el MOP para ver lo de temas Santa Cecilia, San Rafael, el proyecto de tratamiento que ya tiene una espera de siete años aproximadamente. ¿se dio o no se dio esa audiencia? Es para ver si se nombra en comisión o no.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta: Ahora como a las cuatro y media le pregunté al INI que necesitara correos y había una fecha tentativa de 14 que es mañana, no la confirmaron, o el 20 que es el

próximo miércoles. Entonces quedamos en esa línea. Ellos, los señores diputados, nos dijeron 14 o 20. Entonces ya mañana, no creo, ya no lo decimos. Entonces si yo. Recibo información mañana o viernes, ya estaríamos como a distiempo. Tal es fecha exacta.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Entonces compañeros, yo traería acá la propuesta de enviar una comisión, aunque sea sin fecha, pero una comisión tentativa a esa convocatoria. ¿Para qué? Porque yo soy una de las personas que tengo demasiado interés de ir a esa reunión, ya sea virtual o presencial. Entonces, nombrarnos en comisión los que podamos ir para el momento que se solicite esa audiencia. Levanten la mano lo que quieren estar en esa comisión para que sea nombrada en ese momento, Lidianeth.

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta: Algo que quería externar, Presidente, y también. Además de la solicitud del concejo llegó de parte de la caja del seguro social también una petición de que se les puede hacer partícipe a ellos de dicha reunión porque ellos tienen un interés bueno en realidad todos tenemos el mismo interés pero ellos en específico porque ellos son los que brindan el servicio de las lanchas de emergencia entre Paquera y Punta Arena, entonces ellos quieren poder tener una cercanía con el ministro, aprovechando digamos, porque es muy difícil conseguir este tipo de audiencia, y exponerle la situación del. Asunto del muelle, buscar una. Solución del muelle de emergencia, sabemos todas las inclemencias de lo que pasó,

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Ok. Muy bien, está bien, entonces se junta ese comentario del señor Jacob y se propone la comisión de antes nombrada. Vamos a repetir los nombres. Griselda Montoya, Lidianeth González, Jacob Mendez Rivera, Virginia Calderón y Don Francisco Barbosa. Ok. Muy bien, perfecto. Ya nombrada la comisión, se toma y se vota el que esté de acuerdo.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

No, solo voy a decir algo rápido, rápido. Solo para que queden aptas, para ver que si les sigo dando continuidad. Respecto al medidor del salón de San Rafael, el medidor de electricidad, no sé si ya se está haciendo lo pertinente para que ese medidor se coloque, porque no contaba con ese con eso todavía y respecto al acuerdo que se tomó acá en sesiones anteriores respecto a la alcantarilla que corresponde y hay que colocar en la propiedad que divide a los villalobos y las islas villalobos para ir avanzando por lo que viene el proyecto de tratamiento como yo lo expuse acá ya hay un acuerdo en firme que se haga la inspección por parte de ingeniería y se coloque esa alcantarilla donde corresponde porque si no ese tratamiento que se va a hacer se daña. Muy bien, gracias.

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta: Presidente, ahora que la compañera toque ese tema, yo quiero manifestar nuevamente, ahora lo he hecho en todos los proyectos que sean, si usted va y revisa actas, ahí está, que se verifique bien claramente dentro del derecho de vía si hay postes del alumbrado eléctrico o del internet que estén invadiendo vía pública para que se notifique a la empresa y para que eso se pueda, digamos, gestionar con anticipación. Entiendo que la empresa como tal, según leí en un documento que enviaron ahí, que es como una biblia, ahora para poder remover un poste tienen que hacerlo en planificación presupuestaria de ellos. Entonces, me preocupa que en el momento llegado un poste quede exactamente en media calle. como está la calle allá de Liberia que tiene un guanacaste a media calle entonces poder prever que eso no pueda pasar o sea que no tenga que pasar eso que se prevea antes que eso se tenga que remover para que la calle quede bonita y decente.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Muy bien terminamos entonces con asuntos varios y procedemos a mociones en este caso una moción presentada por su servidor tenemos un poquito más creo para ver si nos alcanza en 9 minutos 8 minutos y la contratación de una empresa planificadora para la elaboración del mismo.

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES.....

No hay

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

ARTICULO IX. MOCIONES.....

Primita moción

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

Paquera, 13 de marzo de 2024

Moción

Concejo Municipal de Distrito De Paquera

Solicitud: Contratación para Plan Regulador Integral

Debido a la gran importancia y relevancia que significa la elaboración del plan regulador integral de Paquera, en todos sus aspectos y vínculos específicamente en el desarrollo costero, solicito a este honorable concejo se aprueba la moción para la iniciación del proceso para la elaboración del Plan Regulador Integral de Paquera, y la contratación de una empresa planificadora para la elaboración del mismo.

1. Se autoriza al intendente municipal para que asigne los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de elaboración del Plan Regulador Integral, incluyendo presupuesto, personal técnico y cualquier otro recurso que sea requerido para garantizar la efectiva realización del mismo, esto bajo previa presentación al concejo para su aprobación
2. Se convoca a la comunidad de Paquera a participar activamente en el proceso de elaboración del Plan Regulador Integral, aportando sus ideas, preocupaciones y visiones para el desarrollo futuro de la localidad

Mientras el plan Regulador se desarrolle se solicita se tomen como referencia los siguientes artículos de ley y sus prorrogas constitutivas y legales para dar pie al desarrollo sostenible y planificado del plan regulador Integral de Paquera.

Asimismo, se solicita que dicho Plan Regulador Integral sea realizado por todos los sectores costeros que administra este Concejo Municipal de Distrito.

Se solicita que todos los sectores que están afectados por Patrimonio Natural del Estado sean incluidos como tales dentro de dicha planificación, a fin de que se integre los sectores costeros para usos planificados y la últimas certificaciones de PNE emitidas por el Área de Conservación respectiva.

Finalmente, se insta a que la empresa planificadora que sea contratada trabaje el Plan Regulador Integral del Distrito de Paquera, en base al Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros del ICT emitido mediante alcance digital No. 139 de la Gaceta No. 135 del 14 de julio de 2021.

Atentamente,

José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal
Concejo Municipal de Distrito De Paquera

HANCO Firmado digitalmente por
CK HANCOCK
PORRAS MILTON
PORRAS Fecha:
MILTON 2024.03.13
14:29:04 -06'00'

En función del artículo 4 de la Ley 9242, sobre la Ley para la regulación de las construcciones existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, que dice:

ARTÍCULO 4.- Las municipalidades con jurisdicción en la zona restringida de la zona marítima terrestre, que no cuenten con un plan regulador costero vigente, dispondrán de cuatro años para concretar la aprobación del plan.

Durante dicho plazo, las municipalidades podrán conservar las construcciones existentes, en tanto la autoridad administrativa o judicial competente no acredite la comisión de daño ambiental o peligro o amenaza de daño al medio ambiente.

Asimismo, dichas construcciones podrán ser utilizadas a título precario siempre que medie el pago de un canon por uso de suelo a título precario, fijado por la municipalidad de la respectiva jurisdicción. El pago por uso de suelo en precario no generará derecho alguno.

A partir de la entrada en vigencia del plan regulador costero de la respectiva jurisdicción, las construcciones que se conserven dentro de la zona restringida de la zona marítima terrestre deberán ajustarse a dicha planificación. Para ello, deberá atenderse el procedimiento dispuesto en el artículo 3 de esta ley.

(Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 9984 del 24 de mayo del 2021 "Plazo adicional al artículo 4 de la Ley 9242 Ley para la regulación de las construcciones existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre y transitorio) de la ley N° 9221 Ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial")

(Nota de Sinalevi: Mediante el artículo 3° de la ley N° 9984 del 24 de mayo del 2021 "Plazo adicional al artículo 4 de la Ley 9242 Ley para la regulación de las construcciones existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre y transitorio) de la ley N° 9221 Ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial se establece que el cómputo del plazo ampliado en el artículo 4 anterior empezará a regir a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, es decir el 15 de junio del 2021)

ARTÍCULO 7.- Se autoriza al Estado, las municipalidades, las instituciones autónomas y semiautónomas para que inviertan en la zona restringida de la zona marítima terrestre, con el propósito de favorecer el desarrollo social, el crecimiento económico y la protección del ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico en su conjunto, particularmente en la Ley N.º 6043, Ley sobre la Zona Marítima Terrestre, de 2 de marzo de 1977, y sus reformas, y en el plan regulador de la respectiva localidad.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Segunda Moción.

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA.

Moción promovida por los concejales, Lidianeth Rojas Gonzalez, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas y Griselda Montoya Gómez.

Creación de plaza de asesores de las fracciones Políticas para el período 2024-2028 por Servicios Especiales.

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Considerando.

PRIMERO: Amparado a la Ley General de Concejos Municipales de Distritos. N°8173, reza en su artículo 1°- La presente Ley regula la creación, organización y el funcionamiento de los concejos municipales que serán órganos con autonomía funcional propia, adscritos a la municipalidad del cantón respectivo.

Segundo: En el artículo 3 de la ley supra-citada señala que los concejos podrán acogerse a los reglamentos de la Municipalidad o bien dictar su propio reglamento, en la misma materia en que las municipalidades puedan normar.

Tercero: En el artículo 127 del Código Municipal establece que son funcionarios de confianza los contratados para brindar servicios directo al alcalde o Intendente, al presidente del concejo y a las diversas fracciones políticas.

1. Es importante que las fracciones políticas tengan su propio asesor de confianza.

2. Por muchos años se nos ha negado la contratación de asesores para las diferentes fracciones, igual que la Municipalidad de Puntarenas, también este concejo Municipal de distrito tiene derecho a ser asesorado.
3. Desde ya es importante presupuestar el contenido presupuestario para la contratación de los asesores de fracción de cada partido político.
En virtud de lo expuesto, y a sabiendas que el Concejo Municipal de Distrito de Paquera no tiene en la actualidad asesores de fracción. Mocionamos, para que sea lea en él, por tanto- lo siguiente.

Por tanto, el concejo Municipal de Paquera acuerda lo siguiente con dispensa del trámite de comisión, fundamentado en las normas jurídicas.

1. Coordinar con el Intendente, para que en el próximo presupuesto municipal, sea una " modificación o extraordinario " se incluya desde ya, la creación de plazas de asesores de fracciones.
2. Que se les autoriza a las fracciones políticas, a escoger a su asesor de confianza. Además, se faculte a la fracción política a presentar el perfil de la plaza de asesor.
3. Con relación al pago de los asesores de confianza de las fracciones se les reconozca el pago a los que son bachilleres o licenciados en una carrera universitaria el respectivo pago como profesional dos o uno respectivamente.
4. A los asesores que no ostenta un título universitario, pero poseen experiencia en materia municipal, se les pague un salario base de un inspector Municipal.
5. Que la contratación será por servicios especiales y el periodo correspondiente del 2024 al 2028. Siendo potestad siempre de la fracción de modificar, variar o cambiar el perfil de sus funciones, el mismo se presenta, ratificando, modificando o adicionando el acuerdo en donde se aprobó el nombramiento del asesor inicialmente.



Comentarios:

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:

Sí, compañero presidente, si bien la legalidad es clara, sabemos bien claramente que las municipalidades tienen, digamos, en las curules de cada regiduría, el derecho a tener cada un asesor personal de cada fracción, siento que nosotros carecemos en esta línea de contenido presupuestario, porque hay veces nos corrijamos los pies y se nos descobija la cabeza, nos cobijamos la cabeza y se nos descobijan los pies. Entonces, responsablemente pienso que si bien se merece que cada concejalía tenga su respectiva asesoría, creo que sí carece de contenido presupuestario. Entonces, por mi parte, yo mejor me abstengo.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

La moción está bonita para una organización o un municipio con músculo presupuestario, financiero. Está lindo, así funcionaría lo normal, ¿verdad? Cobano con más de 2.000 millones. De colones en su presupuesto? No lo tienen. Bueno, no es que no le haga falta, de repente estoy haciendo mala comparación. me parece bonita la moción. Eso sería lo más ideal. Habría que ampliar un poquito más esto porque no vamos a caber todos. Para empezar, no sé si tomaron en cuenta señores que la auditora hace un tiempo les pidió a ustedes que ocupamos un contador para ella y un asesor. No sé si ustedes tomaron en

cuenta cuando firmaron ese documento que ustedes pidieron un asistente para la secretaría que no lo aprobó la Contraloría. Entonces todos esos aspectos se los dejo a ustedes sobre la mesa.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta: Para presentar una moción, ¿cómo sería, don Ulises? Para poder realizar las ventas durante un mes, ¿verdad? Para Semana Santa, un permiso temporal. ¿Cómo se ha hecho?

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Muy bien, se solicita el Concejo un acuerdo municipal para que a partir de la fecha de Semana Santa, que me lo van a indicar las compañeras aquí. ¿Un mes? Un mes. ¿A partir de? A partir del primer día de Santo. El lunes es como el 10. ¿A partir del lunes 10? necesito la fecha exacta a partir del lunes 18 se formule un mes abierto para las ventas ambulantes en este caso y que se hagan los trámites de patentes y ventas ambulantes que se hagan los trámites gerenciales o definidos aquí en el consejo el que esté de acuerdo levante su mano derecha.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta: solamente para agregar un comentario respecto al tema de las plazas de los asesores. La moción va bien fundamentada, bien respaldada para el hecho de que, como en derecho corresponde, cada fracción de los compañeros que vienen, porque ya nosotros vamos de salida, tiene derecho como asesor. A como se buscó el contenido presupuestario para proceder con el aumento que se le hizo a Don Ulises, que en derecho a él le corresponde y tenía toda la potestad que se hiciera, se aprobó. ¿Por qué? Porque aquí antes Don Ulises ganaba casi dos millones de colones o dos millones algo con la prohibición, ahora gana tres millones ochocientos. Si por ley a él corresponde y se buscó, se raspó las ollas para darle ese derecho que él tiene, que de igual manera se raspe las ollas y se le dé a cada fracción el derecho que ella tiene y que está avalado y respaldado por el artículo 127 del Código Municipal. Muchas gracias y buenas noches.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Muy Bien, sin nada más que agregar, damos por concluida la sesión de hoy a las 19.23 minutos. Muchísimas gracias a todos por su participación. Buenas tardes y Dios los regrese salvos a casa. Este es el centro comercial de la ciudad.

ARTICULO X. ACUERDOS.....
-Audiencia

ACUERDO No. 1 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-IMP-165-2024, de intendencia municipal, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Ajuste en el cuadro de origen y aplicación de la liquidación presupuestaria año 2023. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se aprueba Ajuste en liquidación presupuestaria año 2023. **ACUERDO APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 44 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION, POR VOTACION CALIFICADA. APROBADO CON CINCO VOTOS. SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la audiencia, de la comisión especial de los juegos nacionales, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Uniformes para los juegos nacionales. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se solicita el acuerdo para hacer un estudio de factibilidad de Caja Chica para disponer la compra de algunos uniformes de fútbol y ajedrez del rubro de Caja Chica. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Inciso a.....
ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el documento con el oficio CMDP-AI-OF-027-03-2024, de GIOCONDA OVIEDO CHAVARRIA, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: desatención a los requisitos de la auditora interna. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, Mesa de trabajo con Gioconda Oviedo Chavarría, auditora interna, para el día Miércoles 20 de marzo a las 3:00 pm. **ACUERDO APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Inciso c.....
ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el documento de revocatoria, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Recurso de revocatoria, contra acuerdo del concejo. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se rechaza ha legado y

fundamentado en el artículo 165 del Código Municipal porque se está presentando de manera extemporánea. **ACUERDO APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Inciso d.....
ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-IMP-186-2024, de intendencia municipal, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: LA CONTRATACION DE SERVICIO POR DEMANDA DE UN TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ PARA REALIZAR TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A LA FLOTILLA VEHICULAR Licitación Reducida N°2024LD-000002-0040500006. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se aprueba LA CONTRATACION DE SERVICIO POR DEMANDA DE UN TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ PARA REALIZAR TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A LA FLOTILLA VEHICULAR Licitación Reducida N°2024LD-000002-0040500006, del mismo se recomienda adjudicar a nombre de la empresa denominada REPUESTOS JICARALEÑOS S.A Cédula jurídica: 3-101-697948 por un monto total de 15,000,000.00 para la línea 1:Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y 7,500,000.00 para la línea 2:Repuestos y accesorios 7,500,000.00, ya que según informes cumple con los requisitos legales y se ajusta al presupuesto.. **ACUERDO APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 44 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION, POR VOTACION CALIFICADA. APROBADO CON CINCO VOTOS. SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Inciso h.....
ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota, de Elisabeth Aubert, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de inversión, a la municipalidad. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se realiza pase a la administración. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Inciso i.....
ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota, de Douglas calvo dirigido al concejo del Distrito de

Paquera, Asunto: El mal servicio de buses Paquera. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, que la Intendencia eleve una carta dirigida a Conavi, también al MOP, y también si a la Autoridad de Servicios Públicos, y también si existe un ente fiscalizador o auditor para que revise el estado de los buses, en este caso que da servicio en la zona de Paquera, de todos los buses y todos los concesionarios que dan el servicio. Se solicita también enviar al concejo de Cobano. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Inciso I.....

ACUERDO No. 8 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota, de Brayner Mora, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de audiencia para el señor Brayner Mora. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, dar audiencia para el día para el próximo miércoles 20 de marzo en la sesión Ordinaria. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

-Asuntos varios

ACUERDO No. 9 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario de Lidianeth Rojas y Milton Hancock Porras, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de declaración de pobladora. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**. Que se le haga una nota a la señora Doña Elida Carrero para que presente en este concejo la documentación y poder iniciar con el procedimiento, como el derecho corresponde, para ver la figura, si ella calza o no calza y cumple con cada uno de los requisitos. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales. Justificación de Jacob Mendez Rivera: yo no voté positivo, ¿verdad? Es porque la fórmula como corresponde no es en esa línea, ¿verdad? O sea, estamos como siendo juez y parte a la vez.

ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Milton Hancock Porras, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión nombrada para audiencia con el MOP BID. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**. Se nombra a Griselda

Montoya, Lidianeth González, Jacob Mendez Rivera, Virginia Calderón y Don Francisco Barbosa y también hacer partícipe a la caja de seguro social. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Jacob Mendez Rivera, concejales Municipales.

-mociones

ACUERDO No. 11 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la moción, de Milton Hancock Porras, presidente Municipal, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Moción, Plan Regulador. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, Se autoriza al intendente municipal para que asigne los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de elaboración del Plan Regulador Integral, incluyendo presupuesto, personal técnico y cualquier otro recurso que sea requerido para garantizar la efectiva realización del mismo, esto bajo previa presentación al concejo para su aprobación.

Se convoca a la comunidad de Paquera a participar activamente en el proceso de elaboración del Plan Regulador Integral, aportando sus ideas, preocupaciones y visiones para el desarrollo futuro de la localidad

Se solicita que todos los sectores que están afectados por Patrimonio Natural del Estado sean incluidos como tales dentro de dicha planificación, a fin de que se integre los sectores costeros para usos planificados y la últimas certificaciones de PNE emitidas por el Área de Conservación respectiva. Finalmente, se insta a que la empresa planificadora que sea contratada trabaje el Plan Regulador Integral del Distrito de Paquera, en base al Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros del ICT emitido mediante alcance digital No. 139 de la Gaceta No. 135 del 14 de julio de 2021.

SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CUATRO VOTOS. Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Jacob Mendez Rivera, concejales Municipales.

ACUERDO No. 12 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la moción, de Lidianeth Rojas González, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Moción, Creación de plaza de asesores de las Fracciones políticas para el periodo 2024-2028 por servicios especiales. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**,

1. Coordinar con el Intendente, para que, en el próximo presupuesto municipal, sea una "modificación o extraordinario" se incluya desde ya, la creación de plazas de asesores de fracciones.

2. Que se les autoriza a las fracciones políticas, a escoger a su asesor de confianza. Además, se faculte a la fracción política a presentar el perfil de la plaza de asesor.

Acta de Sesión ordinaria 320-2024
13 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

3. Con relación al pago de los asesores de confianza de las fracciones se les reconozca el pago a los que son bachilleres o licenciados en una carrera universitaria el respectivo pago como profesional dos o uno respectivamente.
4. A los asesores que no ostenta un título universitario, pero poseen experiencia en materia municipal, se les pague un salario base de un inspector Municipal.
5. Que la contratación será por servicios especiales y el periodo correspondiente del 2024 al 2028. Siendo potestad siempre de la fracción de modificar, variar o cambiar el perfil de sus funciones, el mismo se presenta, ratificando, modificando o adicionando el acuerdo en donde se aprobó el nombramiento del asesor inicialmente. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CUATRO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....
Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser diecinueve horas y veintitres de ese día.

PRESIDENTE
Milton Hancock Porras

SELLO

SECRETARIO
Jeaustin Azofeifa Alfaro